

ACTA No. 04-2024. En la Ciudad de Guatemala, en modalidad virtual a través del link <https://meet.google.com/pqa-drko-xnx>, siendo las 09:00 horas, del 22 de febrero de 2024, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II; Bachiller en Ciencias y Letras Sahara Yarith Méndez Anckermann, Vocal IV; Perito en Administración Yonshual Nehemías Xinico, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de sus 05 integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación de Acta 03-2024

- 4°. Elecciones
 - 4.1 Convocatoria a elecciones en FAUSAC
 - 4.2 Convocatoria elecciones COMEVAL

- 5°. Informes

- 6°. Solicitudes

- 7°. Puntos Varios
 - 7.1 Informe de la toma de Auditorium

- 7.2 Caso Acoso Facultad de Agronomía
- 7.3 Opciones de graduación. Revisión de normativa como actividad de graduación.
- 7.4 Actividad Comercial: aporte a los estudiantes
- 7.5 Situación Volcán de Agua
- 7.6 Exámenes Públicos
- 7.7 Títulos
- 8°. Cierre de la reunión

Los miembros de Junta Directiva, aprobaron la presente agenda.

TERCERO: Ratificación de Acta 03-2024

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el Acta 03-2024 de fecha 08 de febrero de 2024.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Ratificar el contenido de lo asentado en el Acta 03-2024 de fecha 08 de febrero de 2024.

CUARTO: Convocatoria a Elecciones.

4.1 Solicitud al Consejo Superior Universitario de Convocar a Elecciones Generales en los Cargos de Elección en la Facultad de Agronomía.

Los miembros de esta Junta Directivos sabidos que de acuerdo al artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el caso de ausencia definitiva del decano deberá convocarse para elecciones dentro de los quince días siguientes de declarada la vacante, término claramente sobrepasado en las circunstancias actuales. Por lo que consideran necesario subsanar a la brevedad dicha violación a la normativa establecida. En parecidas circunstancias se encuentra la representación docente ante el CSU. El actual profesional ha superado el período para el cual fue electo sin haber sido posible llevar a cabo las elecciones para nombrar a su sucesor.

Así mismo, está pendiente la aprobación de la elección del Vocal II ante Junta Directiva, Dr. Iván Dimitri Santos Pereira. Actualmente el período para el cual fue electa la Dra. Gutiérrez ha sido superado en demasía, aproximadamente un año. En igual situación se encuentra la elección del Vocal III, Ing. Agr. Óscar Alejandro Ávalos Cambranes, quién

aún no ha tomado posesión del cargo por falta de aprobación de dicha elección por parte del CSU. Así mismo las vocalías estudiantiles IV y V cuyo período de elección finalizó en noviembre 2023.

Junta Directiva, ACUERDA:

Solicitar al Consejo Superior Universitario, emitir acuerdo de autorización para llevar a cabo los diferentes eventos de elecciones en la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el primer semestre de 2024.

4.2 Convocatoria a Elección de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía

Guatemala, 23 de febrero de 2024

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en el Punto CUARTO del Acta 04-2024 de sesión celebrada por Junta Directiva el 22 de febrero de 2024 y en cumplimiento a lo que establecen los artículos del 48, 49 y 51 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

RESUELVE:

Fijar, lugar, fecha y hora para la elección de los miembros de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía, de la siguiente forma:

Elección de Tres Profesores Titulares:

La elección será por el sistema de planilla y participarán únicamente los Profesores Titulares, con calidad de colegiados activos.

FECHA: 02 de abril de 2024

HORA: 12:00 a 14: 00 horas

LUGAR: Auditorium de la Facultad de Agronomía, Edificio T-9, Primer Nivel Ciudad Universitaria, Zona 12

Si no hubiese mayoría absoluta, en la primera elección, se repetirá el día 03 de abril de 2024 en el mismo lugar y horario; si nuevamente no hubiese mayoría absoluta, la elección se repetirá el 04 de abril de 2024, en el mismo lugar y horario indicados. En la segunda y tercera elección solo participarán las dos planillas que obtengan el mayor número de votos en la primera elección.

Elección de Tres Estudiantes:

La elección será por el sistema de planilla.

FECHA: 02 de abril de 2024

HORA: Jornada Matutina de 10:00 a 11:00horas
Jornada Vespertina de 15:00 a 16:00horas

LUGAR: Auditorium de la Facultad de Agronomía

Si no hubiese mayoría absoluta, en la primera elección, se repetirá el día 03 de abril de 2024 en el mismo lugar y horario; si nuevamente no hubiese mayoría absoluta, la elección se repetirá el 04 de abril de 2024, en el mismo lugar y horario indicados. En la segunda y tercera elección solo participarán las dos planillas que obtengan el mayor número de votos en la primera elección.

REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTO:

Profesores titulares:

Ser titulado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala; en ambos casos en el grado de Licenciado

- a) Estar en el goce de todos sus derechos (antecedentes penales y policíacos)
- b) Ser Profesor Titular de la Facultad de Agronomía
- c) Ser del estado seglar (Declaración jurada)
- d) Tener la condición de Colegiado Activo

Estudiantes:

- a) Estar inscritos en la Facultad de Agronomía durante el año 2024
- b) Haber aprobado la totalidad de los cursos del primer año

REQUISITOS PARA EJERCER EL VOTO

Profesores titulares:

- a) Identificarse con Documento Personal de Identificación –DPI–
- b) Presentar Constancia de colegiado Activo

Estudiantes:

Identificarse con Carné Estudiantil o Documento Personal de Identificación –DPI–

LAS ELECCIONES TANTO A NIVEL ESTUDIANTIL COMO DOCENTE, SE REALIZARÁN POR EL SISTEMA DE PLANILLA EN FORMA PRESENCIAL, DEBIENDO PRESENTAR, EN AMBOS CASOS, SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA EN HORAS HÁBILES A MÁS TARDAR EL DÍA 20 DE MARZO DE 2024, A LAS 17:00 HORAS.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales

Secretario Académico

WARS/Estela X.

Junta Directiva, ACUERDA:

- a. Aprobar Convocatoria a Elección de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía en fechas y días establecidas en la mismas
- b. Trasladar el presente acuerdo a cada uno de los profesores Titulares de la Facultad de Agronomía, a la Asociación de Estudiantes Universitarios, Ingeniera María Goretti Pérez Franco encargada de la Oficina de Atención al Estudiante y Egresados para divulgarlo en todos los medios oficiales de la Facultad de Agronomía y a la Licenciada Michelle Sanabria de Publicidad y Divulgación.

- c. Notificación y Transcripción inmediata.

QUINTO: Informes.

5.1 Informes presentados por el Señor Decano, Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona:

a. Cooperación con la Universidad de Leipzig, Alemania.

El Doctor Ariel Turcios informó de la oportunidad de una pasantía de dos meses para dos estudiantes de los últimos años de Agronomía o Biología con dominio del idioma inglés son los perfiles para participar en convocatoria que hará la Universidad de Leipzig, Alemania. Además, existe la posibilidad de participación de un profesor, que este realizando estudios de investigación en Biotecnología y con dominio del idioma inglés, de una estancia corta para participar a principios de abril aproximadamente durante dos semanas.

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Recibir y darse por enterada de la información presentada por el Doctor Marvin Salguero Barahona, Decano de la Facultad de Agronomía.
 - b. Notifíquese.
- a. Tesorería de Fincas de Bulbuxyá y Sabana Grande.**

Están sin Tesorero en la finca Bulbuxyá y no se podrá hacer el pago de salarios en febrero y marzo. Ayer dejó el cargo el tesorero. Se hará una propuesta para el período de prueba. En Sábana Grande no hay Tesorero y se debe proponer una persona con el perfil del cargo. No puede pernoctar en la finca. Son plazas 011. Se hará una publicación en la FAUSAC.

b. Modificaciones al Reglamento para el Desarrollo de Actividades Públicas en USAC.

Vigente desde el jueves 15 de febrero del año 2024 donde se modificó aspectos de seguridad y vigilancia. El uso de capuchas permitido solamente en actividades de huelga de dolores. Se compartirá vía digital el reglamento a Junta Directiva. Interviene el V de Junta Directiva Yonshual Nehemías Xinico quién solicita al Señor Decano presentar en la siguiente reunión de Junta Directiva las razones por la que voto a favor del Reglamento para el Desarrollo de Actividades Públicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

c. Actividades del día martes 20 de febrero.

- Viernes 16 se suspendieron actividades para no tener presencia de estudiantes en el CEDA.
- Lunes 19 de enero estando el señor Decano y los Secretarios Académico y Adjunto se informó de encapuchados estaban comunicando que el día

siguiente se haría la actividad de bienvenida. Nos presentamos en aula y se solicitó a los encapuchados retirarse del aula, lo cual hicieron. A continuación, se les indicó a los estudiantes que no era obligatorio participar en la actividad de bienvenida y que era una actividad ilegal. Luego se realizó un paso de aulas para comunicar la información de la prohibición de la actividad de bienvenida por estar prohibidas por el CSU.

- Se instruyó a los profesores que imparten prácticas en el CEDA el día martes que las actividades se programaran para impartirlas en las instalaciones de los edificios.
- El martes 20 febrero el señor decano se presentó a la facultad a las 5:15 de la mañana paso haciendo el recorrido en los edificios T8, T9 y Ceda - UVIGER observando una luz en la casita verde que es un área de reunión de estudiantes, luego a las 6:00 horas nos hicimos presentes El secretario Adjunto y el Secretario Académico, distribuyéndonos para la observación que todas actividades se desarrollaran con normalidad. El secretario Adjunto en el edificio T8, el secretario Académico en el edificio T9 y el Señor Decano en el Área de UVIGER -CEDA observando desde ya la presencia del personal de seguridad interna de la USAC como medida preventiva. Alrededor de las siete de la mañana, un grupo de encapuchados con gorros pasamontañas, portando palos, bates, cadenas, tomó de manera intimidatoria los edificios T8 y T9 interrumpiendo las actividades académicas y laborales al sacar al personal administrativo, docente y estudiantes de sus respectivos quehaceres. De igual manera otra fracción del grupo de encapuchados, con rostro cubierto con pañuelos, con la cabeza cubierta, con gorras portando palos, bates, cadenas, al encontrar la entrada principal de CEDA- UVIGER cerrada, optaron por utilizar la parte periférica para ingresar y tomar el control de acceso al -CEDA-UVIGER. Mientras tanto el Señor Decano se dirigía al área de UVIGER -CEDA observando la presencia de personas encapuchados y otras personas cubriéndose el rostro con gorros pasamontañas, portando bates, palos, cadenas, congregándose en el área del Centro Experimental de Agronomía (CEDA), bloqueando de forma intimidatoria el ingreso a las autoridades, dejando ingresar solamente a encapuchados y estudiantes de primer ingreso, para llevar a cabo la actividad de bienvenida “bautizos”. El Doctor Marvin Salguero al ver la situación que se estaba rompiendo las normas establecidas, se acercó a la entrada y les pidió que suspendieran estas actividades ilegales, estando aun hablando justo en la entrada,

cuando un grupo de encapuchados con actitud intimidatoria y gritándole, intentaron entrar por la fuerza, uno de ellos tropezó y terminó cayendo al suelo a la par del Sr. Decano. Entonces, el resto del grupo rodeó al que había caído, lo levantaron y amenazaron a la autoridad. Ante la tensión el Señor Decano se retiró del lugar para salvaguardar su integridad física. Debido al suceso se llamó a los Agentes de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para garantizar la seguridad, el cumplimiento de la ley y velar por la protección de todas las personas.

5.2 Informes presentados por el Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales:

5.2.1 El Ingeniero Agrónomo Carlos Fernando López Búcaro, Coordinador de Escuela de Vacaciones de diciembre 2023, informa que, por estar en trámite en la Dirección Financiera de USAC, el traslado de fondos para los proyectos autofinanciables no se han podido generar los contratos y el informe final de dicha Escuela.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2023



Ref.: ESC.VAC.DIC.026-2023
Guatemala, 16 de febrero de 2024

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Distinguidos Miembros:

Con un cordial saludo me dirijo a ustedes deseando el mejor bienestar para ustedes y sus familias.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por disposición de las autoridades de la Universidad y la Dirección General Financiera, no han autorizado el traslado de fondos para los proyectos autofinanciables como lo es la Escuela de Vacaciones, por ese motivo no se han podido realizar los contratos ya que no se cuenta con el número de plaza para integrarlo al informe final y aun no se ha podido entregar el informe final de Escuela de Vacaciones Diciembre 2023 para que pueda ser del conocimiento de cada uno de ustedes, de lo cual adjunto las notas que se han enviado a la Dirección General Financiera para agilizar dicho trámite.

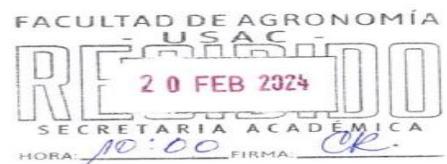
Por lo que agradezco desde ya su comprensión y apoyo a tal situación, sin otro particular suscribo la presente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Carlos Búcaro
Coordinador

Escuela de Vacaciones diciembre 2023



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ESCUELA DE VACACIONES DICIEMBRE 2023

Ref.: ESC.VAC.DIC.020-2023
Guatemala, 19 de enero de 2024

Señores
Dirección General Financiera -DGF-
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Con un cordial saludo, me dirijo a usted deseando que sus actividades se estén desarrollando con éxito.

Por este medio, me permito solicitar su autorización de prórroga para continuar con el trámite de provisión de sueldos para Escuela de Vacaciones diciembre 2023 de la Facultad de Agronomía, en virtud que quedaron pendientes de gestionar varios contratos, debido a que el sistema no permite generar contratos de escuela de vacaciones, tiene saldo insuficientes, el cual ya se envió la solicitud, esperando la autorización.

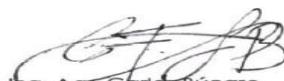
Sin otro particular, agradeciendo su apoyo a lo solicitado, suscribo la presente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marvin Salguero
Decano
Facultad de Agronomía, USAC




Vo.Bo. Ing. Agr. Carlos Búcaro
Coordinador
Escuela de Vacaciones diciembre 2023

cc. Archivo
CB/dulce



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía



Ref.Esc.vac.agro-01-2024
Guatemala 22 de enero de 2,024

Dr. Abraham González Lemus
Jefe Dirección General Financiera
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho.

Respetable Dr. González Lemus:

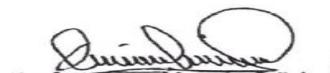
Con un ateto saludo me dirijo a usted con el propósito de solicitar sus buenos oficio a fin de que pueda autorizar prórroga para entrega de provisión de pagos de Escuela de Vacaciones debido a que los fondos obtenidos por servicios prestados, se percibieron, en el mes de diciembre, por lo que se solicitó, Certificación de Ingresos y Egresos al Departamento de Contabilidad y nos respondieron que dichas certificaciones las estarán entregando en el mes de febrero, por el cierre fiscal.

Debido a este inconveniente se nos ha tornado imposible crear las plazas de profesores, Auxiliares de Catedra y de Personal Administrativo, y los montos a provisionar por tal motivo aun no aparecen en el sistema de Información Financiera.

Se solicita su valioso apoyo ya que se tiene la necesidad de crear 60 contratos con un monto aproximado de Q. 463,000.00 (Cuatrocientos sesenta y tres mil quetzales) los cuales requieren de un traslado de saldos para poder tener la disponibilidad necesaria.

Sin otro particular y esperando respuesta positiva a la presente.

Atentamente,


Yenfeft Omar Monzón Grijalva
Tesorero
Escuela de Vacaciones
Facultad de Agronomía




Vo.Bo. Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Coordinador
Escuela de Vacaciones
Facultad de Agronomía



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía**



Ref. Esc-Vac-02-2024
Guatemala, 02 de febrero de 2,024

Dr. Abrahán González Lemus
Jefe Dirección General Financiera
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho:

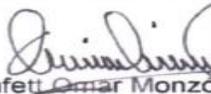
Respetable Dr. González Lemus

Por medio de la presente quiero solicitar apoyo a fin de girar instrucciones a donde corresponda, para que se nos pueda extender Certificación de Ingresos y Egresos del **programa autofinanciable de Escuela de Vacaciones 4.5.02.2.01**.

Esto debido a que se necesita trabajar contratos por actividades realizadas en el mes de diciembre de 2023, y sin dicha constancia se nos hace imposible el traslado de saldos para poder crear plazas en el sistema SIIF.

Sin más que informar me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Yenfer Omar Monzón
Tesorero
Escuela de Vacaciones
Facultad de Agronomía




Vo.Bo. Ing. Carlos Fernando López Bucaro
Coordinador Escuela de Vacaciones
Facultad de Agronomía

Tesorería de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio T-9, Nivel 2, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Guatemala 01012, Apartado Postal 1545, www.usac.edu.gt, TeleFax +502 2418-9323, tesacrv@orsiv.edu.gt

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Recibir y darse por enterada de la gestión realizada por el Ingeniero Carlos López Búcaro en la Dirección General Financiera de USAC para que autoricen el traslado de fondos autofinanciables de la Escuela de Vacaciones diciembre 2023
- Agradecer al Ingeniero Carlos López Búcaro, Coordinador de la Escuela de Vacaciones diciembre 2023, la gestión realizada en la Dirección General Financiera.
- Notificación

5.2.2 El día jueves 15 de febrero de 2024 se envió a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el requerimiento respecto al caso de reinstalación de Francisco Javier Hernández Escobar.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Hereditada Internacionalmente



Ref.: SFA.035-2024

Guatemala, 15 de febrero de 2024

Abogada
Astrid Elizabeth García Castillo
Directora de Asuntos Jurídicos
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho

Estimada Abogada García:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en todas sus actividades.

El motivo de la presente es para dar respuesta a la REFERENCIA DAJ No. 159-2024 fecha, con fecha 02 de febrero 2024, donde se nos informa que el Bachiller FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ ESCOBAR, presentó incidente de reinstalación identificado con No.01173-2023-07847 en contra de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual fue declarado Con Lugar por el órgano jurisdiccional, considerando que la ley otorga 3 días para interponer recurso de Apelación, la Dirección de Asuntos Jurídicos interpuso dicho recurso por lo que se nos solicita a esta Facultad un informe circunstanciado y documentación de respaldo para defender la postura de dar por finalizada la relación de trabajo.

Por lo que esta Facultad tiene a bien trasladar el siguiente Informe Circunstanciado con relación a la contratación del bachiller **FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ ESCOBAR** en esta unidad académica, atendiendo lo solicitado:

- **DESPLEGADO DE LOS PUESTOS QUE HA DESEMPEÑADO EL BACHILLER FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ESCOBAR EN ESTA UNIDAD.**

Con base a las Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente en los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Clasificación y Puntos resolutivos de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía mediante Concurso de Oposición se nombra al bachiller FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ ESCOBAR, como AUXILIAR DE CATEDRA II, quien laboró en la Facultad de Agronomía en los puestos siguientes:

AUXILIAR DE CATEDRA II, vigencia del nombramiento del 11/01/21 hasta 30/06/2021. Desempeñando las siguientes atribuciones específicas: Impartir 2 laboratorios del curso de fertilidad de suelos, impartir 2 laboratorios del curso manejo conservación del suelo y agua, impartir 2 laboratorio del curso de Climatología.

AUXILIAR DE CATEDRA II, vigencia del 11/01/2021 hasta 30/06/2021 Desempeñando las siguientes atribuciones específicas: Impartir 2 laboratorios del curso de Edafología I.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

AUXILIAR DE CATEDRA II, vigencia del 01/07/2021 hasta 31/12/2021
Desempeñando las siguientes atribuciones específicas: Impartir 3 laboratorios de conservación del suelo y agua, impartir 4 laboratorios de edafología II, participación en la evaluación del módulo de planificación del uso de tierra, actualización docente.

AUXILIAR DE CATEDRA II, vigencia del 01/07/2021 hasta 31/12/2021
Desempeñando las siguientes atribuciones específicas: Impartir 1 laboratorio de Hidrología.

AUXILIAR DE CATEDRA II, vigencia del 01/01/2022 hasta 30/06/2022
Desempeñando las siguientes atribuciones específicas: Impartir 1 laboratorio del curso de calidad del agua, impartir 3 laboratorios del curso de fertilidad de suelos, impartir 4 laboratorios del curso de edafología I actualización docente.

AUXILIAR DE CATEDRA II, vigencia del 06/02/2023 hasta 30/06/2023
Desempeñando las siguientes atribuciones específicas: Impartir 1 laboratorio del curso Principios de riego y drenaje.

Derivado de la pandemia del Covid-19 las clases se impartieron de forma virtual según lo indicado en punto resolutivo del Consejo Superior Universitario.

- MOTIVOS POR LOS CUALES SE DIO POR FINALIZADA LA RELACION LABORAL CON LA FACULTAD DE AGRONOMIA

R// Finalización de contrato laboral. En cumplimiento a las Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala específicamente en el Artículo 13 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera. El cual establece: *Artículo 13. Los (las) Auxiliares de Cátedra, Profesor (a) Técnico (a), Profesor Técnico (a) Especializado (a), Profesor (a) Jubilado (a), Profesor (a) Interino (a), Profesor (a) Temporal y Profesor (a) Visitante; podrán permanecer en dichos puestos según el régimen de cada Unidad Académica hasta un máximo de: Auxiliar de Cátedra I y Auxiliar de Investigación I: dos años. Auxiliar de Cátedra II y Auxiliar de Investigación II: un año.*

En caso de no haber fungido anteriormente como Auxiliar de Cátedra I puede prolongarse este periodo a dos años, pero, en ningún caso, la suma del tiempo contratado como Profesor (a) Auxiliar podrá superar los tres años. (el subrayado es propio)

- SI FUE EL SEÑOR HERNANDEZ ESCOBAR QUIEN ABANDONO SU PUESTO DE TRABAJO Y BAJO QUE ARGUMENTOS

R// No lo abandonó

- SI EXISTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DESPIDO, EN CASO DE SER AFIRMATIVO TRASLADAR FOTOCOPIA DEL EXPEDIENTE

R// No se inició ningún procedimiento administrativo de despido.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Accreditada Internacionalmente



En virtud de lo anterior expuesto, se adjunta la documentación de soporte de todo lo relacionado a la relación laboral del Auxiliar De Catedra II, Francisco Javier Hernández Escobar, con la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

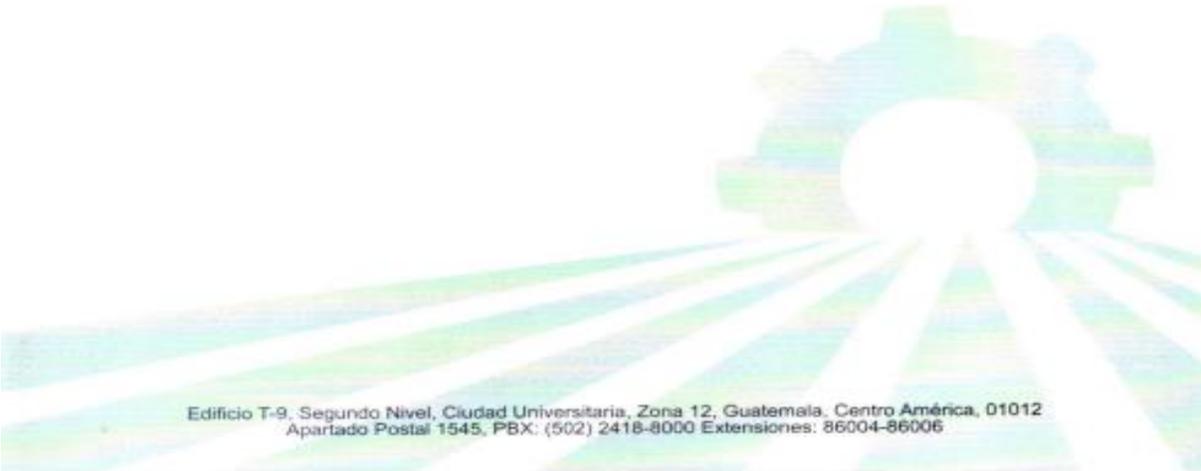
Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Víctor Arturo Valenzuela Morales
Secretario Académico

Adjunto: lo indicado
cc. Archivo
VAVM/



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

REFERENCIA DAJ No. 159-2024
Guatemala, 02 de febrero 2024

Doctor
Marvin Roberto Salguero Barahona
Decano en funciones
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor. Salguero Barahona:

Respetuosamente le saludo, deseando éxitos en sus actividades cotidianas.

El motivo de la presente es para informar que el bachiller **FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ ESCOBAR**, quien laboraba en la Facultad de Agronomía, presentó Incidente de Reinstalación No. **01173-2023-07847**, en contra de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el cual fue declarado con LUGAR por el órgano jurisdiccional y notificado a esta Casa de Estudios Superiores, el día 01 de febrero de 2024, considerando que la ley otorga 3 días para interponer Recurso de Apelación, la Dirección de Asuntos Jurídicos promovió dicho recurso, en contra de la resolución que ordena la reinstalación de Francisco Javier Hernández Escobar, bajo las mismas condiciones que venía desempeñando así como el pago de salarios y demás prestaciones dejadas de percibir, por lo cual se solicitan sus buenos oficios a efecto de trasladar lo siguiente:

1. Informe circunstanciado y documentos de respaldo que contenga:

- Desplegado de los puestos que ha desempeñado en esa Unidad.
- Informe acerca de las atribuciones realizadas de conformidad con el contrato de trabajo correspondiente y si fueron asignadas a otra persona.
- Motivos por los cuales se dio por finalizada la relación laboral con la Facultad de Agronomía.
- Si fue el señor Hernández Escobar quien abandono su puesto de trabajo y bajo que argumentos.
- Si existe procedimiento administrativo de despido, en caso de ser afirmativo trasladar fotocopia del expediente.

2. Se solicita se sirva aportar documentos de respaldo para defender la postura de dar por finalizada la relación de trabajo.

c.c. archivo
agca/

Dicha información deberá remitirse **a más tardar el día VIERNES 16 DE FEBRERO DE 2024**, en virtud que servirá como documentación de soporte cuando la Universidad de San Carlos de Guatemala sea notificada del a Audiencia en el plazo de 48 horas.

Se solicita que la documentación sea remitida de forma electrónica, con atención a la Licda. Astrid Elizabeth García Castillo, Directora de Asuntos Jurídicos, al correo oficial de esta dirección juridico@usac.edu.gt.

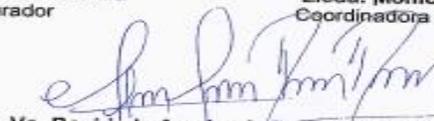
Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ana Gladys Castañeda Archila
Oficinista Procurador


Licda. Mónica José Ayala Tello
Coordinadora de Asuntos Jurídicos


Vo. Bo. Licda Ana Lucía Recinos Rodas
Sub Directora de Asuntos Jurídicos



c.c. archivo
agca/



CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL
ORGANISMO JUDICIAL

Código No. 01100-143168362

JUZGADO OCTAVO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL, GUATEMALA

Expediente No. 01173-2023-07647

«Releña: ASTRID ALEJANDRA CACERES GARCIA

«Tipo Proceso: Trabajo Diligencias de reinstalación
dentro de conflicto colectivo Trabajadores del Estado
Sin Subidas

«En la ciudad de Guatemala, el día de febrero del año
dos mil veinticuatro, siendo las veintiseis horas con
minutos.

«En edificio de sectora ubicado en la ciudad
universitaria guatemalteca zona doce

«Notifica la(s) resolución(es) de trabajo: uno de
agosto de dos mil veintitres * treinta de agosto de
dos mil veintitres *

se adjunta fotocopias de memorial inicial y
documentos

«Folios: 18

«(Incidentado) - UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA

«Por medio de cédula de notificación que contiene las
copias de ley y que entrega a: ODETE BLAU

Quien

No firmó,

Sup le

AMANDA CONSUELO ARIAS SANDOVAL
NOTIFICACION



URL: https://www.gub.gub.gub/verificar
Fecha y hora de impresión: 01-02-2024 09:00

CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL
ORGANISMO JUDICIAL

Código No. 01100-143168362

JUZGADO OCTAVO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

URGENTE

Expediente No.: 01173-2023-07647

Tipo Proceso: Trabajo Diligencias de reinstalación dentro de conflicto colectivo Trabajador

Dirección: EDIFICIO DE RECTORIA UBICADO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA
GUATEMALA ZONA DOCE

Resoluciones a notificar: TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES QUE CONTIENE AUTO
RESUELVE INCIDENTE

Sujeto: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA (incidentado)

Fecha y hora envío: 30/01/2024 11:35:00a.m.

Fecha Impresión: 31/01/2024 - 11:05

Impreso: JESSICA CRISTINA RUIZ FLORES

Folios: 18 FOLIOS



143168362



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ASESORÍA JURÍDICA



REF No. A. Jurídica 21-2023
Guatemala 11 de agosto 2023

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados Señores Directivos:

Reciban un cordial saludo, deseando éxitos en sus actividades profesionales.

En atención a la consulta legal con relación a los recursos de apelación presentados por Francisco Javier Hernández Escobar carnet 201610714 DPI 3553612720101, Referencia sin número con fecha 08 de agosto de 2023 y por el Br. Javier Alfonso de León Gómez con DPI: 3002016720101, Referencia sin número de fecha 09 de agosto de 2023. relacionados a la inconformidad con los resultados en los concursos de oposición de auxiliares de cátedra. Al respecto este órgano asesor emite la siguiente

OPINION:

De conformidad con lo establecido en las Leyes y Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente en Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares, en el capítulo IV Medios de Impugnación, artículo 21. señala el plazo y el Recurso idóneo para que se impongan de lo actuado por el Jurado de Oposición.

Sin embargo, al verificar los recursos de apelación presentados por Francisco Javier Hernández Escobar y por el Br. Javier Alfonso de León Gómez, se puede constatar que no se llevó a cabo el debido proceso en cuanto agotar el recurso establecido en el artículo 21 del reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares, por lo que son improcedentes los recursos de apelación presentados por no ser el recurso IDONEO correspondiente.

En virtud de lo cual Junta Directiva si así lo considera puede RECHAZAR los recursos de apelación presentados por Francisco Javier Hernández Escobar y por el Br. Javier Alfonso de León Gómez, por no ser los recursos idóneos correspondientes y no cumplir con lo establecido en Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares.

Sin otro particular me despido cordialmente,



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ASESORÍA JURÍDICA



"ID Y ENSEÑAN A TODOS"

Licda. Yuri Mariela Barrios Peralta
Asesora Jurídica
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
NOMBRAMIENTO

Página 1 de 1
Form. 315-03
No. 02-0094-2021

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON BASE EN EL PUNTO SEXTO INCISO 6.A DEL ACTA 33-2020 DE SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA EL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2020 Y CON BASE EN LOS ARTICULOS 5, 7 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO FUERA DE CARRERA.

Acuerdo: NOMBRAR (Autoridad Nombradora, Unidad Ejecutora y Base Legal)

Nombre: **HERNANDEZ ESCOBAR FRANCISCO JAYVER** No. Registro: **20210136**

CPI (CUI): **3553 61272 0131** extendido en la República de Guatemala

Edad: **23** Estado Civil: **SOLTERO (a)** Nacionalidad: **GUATEMALTECA**

Dirección de Residencia: **GUATEMALA, SAN MIGUEL PETAPA, Lote 53 Manzana a sector 5 predio de villa Harmona**

Nivel de Estudios: **DIVERSIFICADO, Petto Agronomo** No. De Colegiado: _____

Para laborar en: **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

Centro: **Auxiliar De Catastro II** Sueldo Base: **Q5,832.00**
Escala: **Q6.00**
Conceptos: **Q6.00**
Total: **Q6,832.00**

Con sueldo mensual: **CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS QUETZALES CON 00/100** BONO MENSUAL: (Segun lo aprobado por el Consejo Superior Universitario)

Vigencia: **11/01/2021** Hasta: **30/06/2021**

Horario: **LUNES A VIERNES de 08:00 a 15:00**

Forma de obtener el puesto: **OTRO** Especificar: _____

ATRIBUCIONES ESPECIFICAS
IMPARTIR 2 LABORATORIOS DEL CURSO DE FERTILIDAD DE SUELOS, IMPARTIR 2 LABORATORIOS DEL CURSO DE MANEJO Y FERTILIZACIÓN DE SUELOS Y AGUA, IMPARTIR 2 LABORATORIOS DEL CURSO DE CLIMATOLOGIA.

Y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Lugar y fecha: **GUATEMALA, 11 de Enero de 2021**
Nombre: **INGENIERO AGRÓNOMO WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA**
Cargo: **SECRETARIO ACADÉMICO**

Se hace constar en la ciudad de **GUATEMALA** Departamento: **GUATEMALA**

Siendo las **NOVENA** horas del día **ONCE** de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTINO**

en el lugar que ocupan las instalaciones de **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

que **FRANCISCO JAYVER HERNANDEZ ESCOBAR**

suma posesión del puesto indicado y bajo juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, prometo: cumplir con los Reglamentos y Disposiciones Universitarias, así como las atribuciones asignadas.

Fecha: **11/01/2021**
Nombre: **INGENIERO AGRÓNOMO TOMAS WILFREDO PADILLA**
Cargo: **COORDINADOR DEL AREA TECNOLÓGICA**

DESCUENTOS A Pagar

● CUOTA PLAN DE PRESTACIONES
● IESS 4.83

Partida Presupuestal: **1130000.201.00.11.02.600.001.000.011.0**
191.22.0000.0000

Código SIF: **4.1.02.2.14.0.11**

Plaza: **84**
Clasificación: **210225**
No. de Horas: **8**

El agente de asesoría o Persona Encargada, CERTIFICA que el estado Disponibilidad Presupuestaria.

Fecha: **11/01/2021**
Nombre: **LICDA. YURI MARIELA BARRIOS PERALTA**
Cargo: **ASESORA JURÍDICA**

Calificación de División de Administración de Recursos Humanos

Original: Archivo personal de (Nombre)
Copie: Tesorería

03/2021

13/14/2021



EL INFRASCRIPTO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON BASE EN EL PUNTO SEPTIMO, INCISO 7.3 DE LA CTA 94-2021 DE SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA EL 23 DE ENERO DEL 2021 Y CON BASE EN LOS ARTICULOS 6, 7 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADEMICO FUERA DE CARRERA.

(Autoridad Nominadora, Unidad Ejecutora y Base Legal)

Acuerdo: **NOMBRAE**

a: **HERNANDEZ ESCOBAR FRANCISCO JAVIER** No. Registro: **20210136**
1er apellido 2do apellido Apellido casado Nombre

DPI (CUI): **3553 61272 0101** entendido en la República de Guatemala

Etnia: **23** Estado Civil: **BOLTERO (a)** Nacionalidad: **GUATEMALTECA**

Dirección de Residencia: **GUATEMALA, SAN MIGUEL PETAJA, Lote 53 Manzana 2 sector 9 grados de villa Hermosa**

Nivel de Estudios: **DIVERSIFICADO, Perfil Agronomo** No. De Colegiado: _____

Para laborar en: **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

Cargo: **Auditor De Casera II**

Con sueldo mensual: **UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO QUETZALES CON 09/100**

Sueldo Base	Q1,944.00
Empleos	02.00
Concepto Adicional	02.00
TOTAL	Q1,944.00

SOMO MENSUAL: (Segun lo aprobado por el Consejo Superior Universitario)

Vigencia: **11/01/2021** Hasta: **30/06/2021**

Horario: **LUNES A VIERNES de 10:00 a 17:00**

Forma de obtener el puesto: **OTRO** Especificar: **DERIVADO DE LA PANDEMA DEL COVID-19 LAS CLASES SE IMPARTIRAN EN FORMA VIRTUAL SEGUN PUNTO DEL CSU**

ATRIBUCIONES ESPECIFICAS
IMPARTIR 2 LABORATORIOS DEL CURSO DE EDAPOLOGIA I

Y con las funciones del puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Lugar y fecha: **GUATEMALA, 11 de Enero de 2021**
Nombre: **INGENIERO AGRONOMO WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA**
Cargo: **SECRETARIO ACADEMICO**

[Firma]
Autoridad: **SECRETARIO ACADEMICO**



Se hace constar en la ciudad de **GUATEMALA** Departamento: **GUATEMALA**

Siendo las **QUINCE** horas del **ONCE** de **ENERO** del **DOS MIL VEINTUNO**

en el lugar que ocupan las instalaciones de **FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA**

que **FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ESCOBAR**

haya poseído del puesto indicado y bajo juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, prometa cumplir con los Reglamentos y Disposiciones Universitarias, así como las atribuciones asignadas.

Firma: *[Firma]*
(Firma del Puesto)

Jefe del Departamento: **Secretaría y Dependencias**
Firma: *[Firma]*
Nombre: **INGENIERO AGRONOMO TOMAS ANTONIO PADILLA**
Cargo: **COORDINADOR DEL AREA TECNOLOGICA** (señal)



DESCUENTOS A APLICAR

- CUOTA PLAN DE PRESTACIONES
- IGSS 4.83

Partida Presupuestal: **1130060.201.00.11.002.200.001.000.011.0101.22.0000.0000**
 Código DIP: **4.1.02.2.14.0.11**
 Plazo: **119**
 Clasificación: **210025**
 No. de Horas: **2**

El agente de Inscrito o Persona Encargada, CERTIFICA que el existe Disponibilidad Presupuestaria.

Fecha: **11/01/2021**

Firma: *[Firma]*

Nombre: **Lt. EL ROLANDO GONZALEZ MORAL**



Calificación de División de Admisión de Recursos Humanos

Firma: _____

Original: Archivo personal
Copia: Tesorería



11/01/2021



EL INFRANQUEADO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON BASE EN EL PUNTO OCTAVO INCISO 9.3 DEL ACTA 17-2021 DE SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA EL 27 DE MAYO DEL 2021 Y CON BASE EN LOS ARTICULOS 6, 7 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADEMICO FUERA DE CARRERA.

(Autoridad Nominadora, Unión Ejecutora y Base Legal)

Acuervo: **NOMBRAR**

N.º: HERNANDEZ ESCOBAR FRANCISCO JAVIER No. Registro: 20210136
Tal apelldo De apelldo Apellido usual Nombre

CPI (CUI): 3503 01772 0101 extendido en la República de Guatemala

Educat: 24 Estado Civil: SOLTERO (a) Nacionalidad: GUATEMALTECA

Dirección de Residencia: GUATEMALA, SAN MIGUEL PETAPA, Lote 53 Manzana c sector 3 grado de villa Hermosa

Nivel de Estudios: DIVERSIFICADO, Perito Agronomo No. De Colegiado: _____

Para laborar en: FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA

Cursos: Auxiliar De Carrera II

Con sueldo mensual: SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO QUETZALES CON 00/100

Salario Base	Q6,804.00
Escalafón	Q0.00
Compl. Salario	Q0.00
Total	Q6,804.00

SONO MENSUAL: (Segun lo aprobado por el Consejo Superior Universitario)

Vigencia: 01/07/2021 Hasta: 31/12/2021

Horario: LUNES A VIERNES de 08:00 a 16:00

Forma de obtener el puesto: OTRO Especifica: DERIVADO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 LAS CLASES SE IMPARTIRAN EN FORMA VIRTUAL SEGUN PUNTO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ATRIBUCIONES ESPECIFICAS
 IMPARTIR 3 LABORATORIOS DE CONSERVACION DE SUELO Y AGUA, IMPARTIR 4 LABORATORIOS DE EDAFOLOGIA II, PARTICIPACION EN LA EVALUACION DEL MODULO DE PLANIFICACION DEL USO DE TIERRA, ACTUALIZACION DOCENTE

Y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Lugar y fecha: GUATEMALA, 01 de Julio de 2021
 Nombre: INGENIERO AGRONOMO WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA
 Cargo: SECRETARIO ACADEMICO

Firma

[Firma manuscrita]
 SECRETARIO ACADEMICO

Se hace constar en la ciudad de GUATEMALA Departamento: GUATEMALA
 Siendo las NUEVE horas del UNO de JULIO del año DOS MIL VEINTINO
 en el lugar que ocupan las instalaciones de FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA
 que FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ESCOBAR

tomó posesión del puesto indicado y bajo juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, promete: cumplir con los Reglamentos y Disposiciones Universitarias, así como las atribuciones asignadas.

Firma:

[Firma manuscrita]

Jefe de Departamento, Sección o Dependencia

Firma:

Nombre: INGENIERO AGRONOMO TOMAS ANTONIO MADILLA
 Cargo: COORDINADOR DEL AREA TECNOLOGICA

COORDINACIÓN AREA TECNOLOGICA
 FACULTAD DE AGRONOMIA
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DESCUENTOS A APLICAR

TRAMITE DE SUELO

- CUOTA PLAN DE PRESTACIONES
- IGSS 4.83

Partida Presupuestal: 11300960.201.00.11.02.000.001.000.011.0
 Código SIP: 4.1.02.2.14.0.11
 Plaza: 139
 Clasificación: 210325
 No. de Horas: 7

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El agente de tesorería o Persona Encargada, CERTIFICA que sí existe Disponibilidad Presupuestaria.

Fecha: 01/07/2021

Firma:

Nombre: Lc. ELVIS ARMANDO COMEZ MORALES

AGENTE DE TESORERIA
 FACULTAD DE AGRONOMIA
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Calificación de Dirección de Administración de Recursos Humanos

Firma:

[Firma manuscrita]
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Original: Archivo personal
 Copia: Tesorería

Terminado 26/7/2021



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON BASE EN EL PUNTO QUINTO INCISO 5.49 DEL ACTA 21-2021 DE SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA EL 22 DE JULIO DEL 2021 Y CON BASE EN LOS ARTICULOS 6, 7 Y 12 DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADEMICO FUERA DE CARRERA.

NOMBRAMIENTO

(Autoridad Nominadora, Unidad Ejecutora y Base Legal)

Acueldo: **NOMBRAR**

#	<u>HERNANDEZ</u>	<u>ESCOBAR</u>	<u>FRANCISCO JAVIER</u>	No. Registro	<u>20210138</u>
	Ter Apellido	Ido Apellido	Apellidos Completa	Nombre	

DPI (DUI): 3543 81277 0101 extendido en la República de Guatemala

Edad: 24 Estado Civil: SOLTERO (a) Nacionalidad: GUATEMALTECA

Dirección de Residencia: GUATEMALA, SAN MIGUEL PETAPA, Lote 53 Manzana c sector 8 pedregal de villa Hermosa

Nivel de Estudios: DIVERSIFICADO, Perten. Agronomía No. De Colegiado: _____

Para laborar en: FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA

Como:	<u>Asesor De Cátedra II</u>	Salario Base	<u>Q872.00</u>
		Presupuesto	<u>Q0.00</u>
		Concepto Faltante	<u>Q0.00</u>
Con sueldo mensual:	<u>NOVECIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100</u>		<u>Q872.00</u>

BONO MENSUAL: (Segun lo aprobado por el Consejo Superior Universitario)

Vigencia: 01/07/2021 Hasta: 31/12/2021

Horario: LUNES A VIERNES de 08:00 a 09:00

Forma de obtener el puesto: OTRO Especificar: _____

ATRIBUCIONES ESPECIFICAS
IMPARTIR EL LABORATORIO DE HIDROLOGIA.

Y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Lugar y fecha: GUATEMALA, 01 de Julio de 2021
Nombre: Ing. Agr. WALTER ARNALDO REYES SANABRIA
Cargo: SECRETARIO ACADEMICO

Firma:

TOMAR POSESION

Se hace constar en la ciudad de GUATEMALA Departamento GUATEMALA

Siendo las OCHO horas del UNO de JULIO del año DOS MIL VEINTIUNO

en el lugar que ocupan las instalaciones de FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA

que FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ESCOBAR

toma posesión del puesto indicado y bajo juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, promete cumplir con Reglamentos y Disposiciones Universitarias, así como las atribuciones asignadas.

Jefe del Departamento, Sección o Dependencia: ÁREA TECNOLOGICA

Firma:

Nombre: INGENIERO ARNALDO TOMAS ANTONIO RABILLA

Cargo: COORDINADOR DEL AREA TECNOLOGICA



TAMBIEN DE SUERTEO

DESCUENTOS A APLICAR

- CUOTA/PLAN DE PRESTACIONES
- 1089.483

Parámetros Presupuestal: 1100000201.06.11.02.000.001.009.011.0
101.22.0000.0000

Código SIP: 4 1.00 2.14.0.11

Plazo: 159

Clasificación: 210325

No. de Horas: 1

El agente de selección o persona encargada CERTIFICA que se trata de Dependiente Presupuestaria.

Fecha: 01/07/2021

Firma:

Nombre: LIC. EL ENRIQUE MORANDO GOMEZ

CALIFICACION

Calificación de División de Administración y Recursos Humanos

Firma:

Original: Archivo permanente
Copie: Telexonia



Comunicado 23/07/2021



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON BASE EN EL PUNTO OCTAVO INCISO 3.4 DEL ACTA 34-2021 DE SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021 Y CON BASE EN LOS ARTICULOS 6, 7 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADEMICO FUERA DE CARRERA.

Acuerdo: **NOMBRAR** (Autoridad Nominadora, Unidad Ejecutora y Base Legal)

Por: HERNANDEZ ESCOBAR FRANCISCO JAVIER No. Registro: 20210136
Por apellido Por apellido Por apellido Nombre

DPI (CUI): 3053 61272 0101 extendido en la República de Guatemala

Edad: 26 Estado Civil: SOLTERO (a) Nacionalidad: GUATEMALTECA

Dirección de Residencia: GUATEMALA, SAN MIGUEL PETAPA, Lote 53 Manzana c sector 9 prados de villa Hermosa

Nivel de Estudios: DIVERSIFICADO, Perfil Agrónomo No. De Colegiado: _____

Para laborar en: FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA

Cómp: Auxiliar De Cátedra II

Con sueldo mensual: SETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100

Sueldo Base: Q7,776.00
 Escalón: Q0.00
 Complemento: Q0.00
Q7,776.00

BONO MENSUAL: (Segun lo aprobado por el Consejo Superior Universitario)

Vigencia: 01/01/2022 Hasta: 30/06/2022

Horario: LUNES A VIERNES de 08:00 a 17:00

Forma de obtener el puesto: OTRO Especifique: DERIVADO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 LAS CLASES SE IMPARTIRAN EN FORMA VIRTUAL SEGUN PUNTO DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ATRIBUCIONES ESPECIFICAS
IMPARTIR 1 LABORATORIO DEL CURSO DE CALIDAD DEL AGUA, IMPARTIR 3 LABORATORIO DEL CURSO DE FERTILIDAD DE SUELOS, IMPARTIR 4 LABORATORIOS DEL CURSO DE EDAFOLOGIA I, ACTUALIZACION DOCENTE

Y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Lugar y fecha: GUATEMALA, 10 de Enero de 2022
 Nombre: Ing. Agr. WALTER ARNOLDO REYES SANABRIA
 Cargo: SECRETARIO ACADEMICO

Firma:



Se hace constar en la ciudad de GUATEMALA Departamento: GUATEMALA
 Siendo los NUVE horas del DIEZ de ENERO del año DOS MIL VEINTIDOS
 en el lugar que ocupan las instalaciones de FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA
 que FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ESCOBAR
 toma posesión del puesto indicado y bajo juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, prometo cumplir los Reglamentos y Disposiciones Universitarias, así como las atribuciones asignadas.

Firma:

Jefe del Departamento, Sección o Dependencia: Ing. Agr. Tomas Arnoldo Reyes Sanabria
 Firma:
 Nombre: INGENIERO AGRONOMO TOMAS ARNOLDO REYES SANABRIA
 Cargo: COORDINADOR DEL AREA TECNOLOGICA (sello)



DESCUENTOS A APLICAR

● CUOTA PLAN DE PRESTACIONES
 ● IGSS 4.83

Partida Presupuestal: 4.1.02 2.14.0.11
 Plaza: 45
 Clasificación: 210325
 No. de Horas: 6

El agente de lesoro o Persona Encargada CERTIFICA que si existe disponibilidad Presupuestaria

Fecha: 10/01/2022

Firma:

Nombre: LIL ELVYN CORONADO GOMEZ MORALES (sello)

Calificación de División de Administración de Recursos Humanos:

Fecha: 4/3/2022
19:29



EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON BASE EN EL PUNTO SEXTO INCISO 6.3 DEL ACTA 85-2023 DE SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA EL 23 DE FEBRERO DEL 2023 Y CON BASE EN LOS ARTICULOS 6, 7 Y 12 DEL REGLAMENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO FUERA DE CARRERA.

CONTRATO

Acuerdo: **CONTRATAR** (Autoridad Nominadora, Unidad Ejecutora y Base Legal)

a: HERNANDEZ ESCOBAR FRANCISCO JAVIER No. Registro: 28218108
 Por: 25/02/2023 AGOSTO CASOBI Hernandez

DPI (CUI): 3053 81272 0191 extendido en la República de Guatemala

Edad: 25 Estado Civil: SOLTERO (a) Nacionalidad: GUATEMALTECA

Dirección de Residencia: GUATEMALA, SAN MIGUEL, PETAPA, Lote 53 Manzana c sector 9 grados de villa Hermosa

Nivel de Estudios: DIVERSIFICADO, Petta Agronomo No. De Colegiado: _____

Para laborar en: FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA

Curso: <u>Asistir De Catedra 8</u>	Salario Base: <u>0872.00</u>
	Escalafón: <u>00.00</u>
	Cuota Salud: <u>00.00</u>
	<u>0872.00</u>

Con sueldo mensual: NOVECIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (SENO MENSUAL) [Segun lo aprobado por el Consejo Superior Universitario]

Vigencia: 06/02/2023 Hasta: 30/06/2023

Horario: LUNES de 17:00 a 19:00, MARTES de 17:00 a 19:00, MIÉRCOLES de 17:00 a 19:00

Forma de obtener el puesto: OTRO Excepcional

ATRIBUCIONES ESPECIFICAS
IMPARTIR EL LABORATORIO DEL CURSO DE PRINCIPIOS DE RIEGO Y DRENAJE

Y otras inherentes al puesto con lo asigna el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Lugar y fecha: GUATEMALA, 06 de Febrero de 2023
 Nombre: Ingeniero Agronomo MARIO ANTONIO GONZALEZ LOPEZ Firma: Mario
 Cargo: SECRETARIO ACADÉMICO Autoridad



FORMA DE POSSESION

Se hace constar en la ciudad de GUATEMALA Departamento: GUATEMALA

Siendo las SEISCETE horas del SEIS de FEBRERO del año DOS MIL VEINTITRES

en el lugar que ocupan las instalaciones de FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA

que FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ESCOBAR

toma posesión del puesto indicado y bajo juramento de fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala, prometo cumplir con los Reglamentos y Disposiciones Universitarias, así como las atribuciones asignadas.

Firma: [Firma] Jefe del Departamento, Sección o División
 Nombre Ingeniero Agronomo: CARLOS ESPINOSA LOPEZ
 Cargo: COORDINADOR DE AREA TECNOLOGICA



TIPO DE PUESTO

DESCUENTOS A APLICAR

- CUOTA PLAN DE PRESTACIONES
- IGSS 4.83

Fecha Presupuestal: 4.1.02.2 14.0.22
 Párrafo: 24
 Clasificación: 218325
 No. de Horas: 1

RESPONSABILIDAD PRESUPUESTARIA

El agente de tesorería o Persona Encargada CERTIFICA que el existe Disponibilidad Presupuestaria.

Fecha: 06/02/2023
 Firma: [Firma]
 Nombre: Lt. DE VITO ORLANDO GONZALEZ



CALIFICACION

Calificación de División de Administración y Finanzas Hacia:

Firma: [Firma]

Original: Archivo permanente (DARS)
 Copia: Tesorería



Recebi 10/7/2023
Envié 11/7/2023
Envié 13/9/2023

15/2/24, 16:08

Gmail - Envío Referencia SFA.035-2024 (Expediente reinstalación Francisco Javier Hernández)



Claudia Ruiz <secretaria.academicafausac@gmail.com>

Envío Referencia SFA.035-2024 (Expediente reinstalación Francisco Javier Hernández)

1 mensaje

Claudia Ruiz <secretaria.academicafausac@gmail.com>

15 de febrero de 2024, 15:45

Para: Dirección de Asuntos Jurídicos <juridico@usac.edu.gt>

Cc: ing arturovalenzuela <ing.arturovalenzuela@gmail.com>, Yuri Barrios Peralta <licda.barrios.asesorajuridica@gmail.com>

Buenas tardes Abogada Astrid García

Por instrucción del Ingeniero Arturo Valenzuela, le traslado el Oficio SFA.035-2024 (Expediente reinstalación de Francisco Javier Hernández).

Agradezco confirmar de recibido.

Atentamente.



Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Recibir y darse por enterada que el día jueves 15 de febrero de 2024 se envió a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el requerimiento respecto al caso de reinstalación del Auxiliar de Cátedra II Francisco Javier Hernández Escobar
- b. Notifíquese.

5.2.3 Informe de la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, sobre la reunión sostenida con personal académico-administrativo de la Facultad de Ingeniería.

La Dra. Gutiérrez manifiesta que el miércoles 21 de los corrientes se llevó a cabo una reunión con la Inga. Marcia Ivonne Véliz Vargas, Coordinadora de la Unidad de Planificación de Ingeniería, Ing. Óscar Argueta Hernández, Coordinador de EPS, Ing. Jaime Humberto Batten Esquivel, Coordinador Área de Industria. El tema principal giró alrededor del normativo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- para los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales -IIAF- y los posibles puntos de mejora. En tal sentido se estableció la viabilidad de que el EPS fuese administrado por la Facultad de Agronomía, ya que es en ésta donde los estudiantes se gradúan.

Luego de las deliberaciones al respecto, esta Junta Directiva ACUERDA:

- a. Instruir a la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez presente a este cuerpo colegiado, en un plazo de 15 días, en colaboración con el Dr. José Pablo Prado Córdova, Coordinador de la Subárea de EPS, una propuesta sobre las consideraciones necesarias a incluir en la Carta de Cooperación Institucional entre esta Facultad e Ingeniería para la administración del EPS de estudiantes de la carrera de IIAF.
- b. Notifíquese a la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez y al Dr. José Pablo Prado Córdova.
- c. Notificación inmediata

5.2.4 Estudiantes que están solicitando graduarse con la Modalidad de Maestría y pertenecen a la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales (IIAF).



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA



Ref. 05-2024
Guatemala, 22 de febrero de 2024

Señores miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores directivos:

Por este medio doy respuesta a lo requerido en el punto 6.7 del Acta 3-2024 de Junta Directiva de esta Facultad, donde se me instruye establecer la situación académica del EPS de los estudiantes Dania Arlina De León Muñoz, carné 201503108, Manuel Antonio Paz Moreno, carné 201502863, y Werner Samuel Cay García, carné 201603800, de la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales -IIAF. Al respecto informo que el EPS finaliza con un oficio de aprobación que extiende el supervisor/asesor del estudiante. Posteriormente el documento de graduación pasa por el examen de un Catedrático Revisor, del Director de la Unidad de EPS, de la Oficina de Lingüística, del Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica Industrial y de Decanatura.

La situación de cada estudiante de los inquiridos, es diferente. Me comuniqué telefónicamente con cada uno de ellos y posteriormente realicé una reunión virtual en conjunto. Les expliqué el procedimiento a seguir y los compromisos que debían adquirir como principales interesados y mi persona como Coordinadora de la Carrera de IIAF.

La estudiante De León ya ha obtenido algunas revisiones de su supervisora/asesora. Procedí a revisar el trabajo de graduación y hacer las observaciones necesarias y lo remití a la estudiante. Al momento de incorporar las correcciones pertinentes, de forma todas, me comunicaré con su supervisora en la Facultad de Ingeniería para determinar el procedimiento para que se proceda a la revisión final. Con ello se extiende la aprobación del EPS y se procede a efectuar los trámites del examen público. Los estudiantes Paz Moreno y Cay García no cuentan con un documento escrito terminado. Ambos hicieron el compromiso de remitirlo en un plazo no mayor de un mes.

Derivado del análisis del procedimiento establecido para la aprobación del EPS de estudiantes de la carrera de IIAF, por parte de la Facultad de Ingeniería, me permito hacer algunas consideraciones.

CAMPUS CENTRAL UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24288000

1. El EPS se aprueba con el oficio del supervisor/asesor del estudiante.
2. El documento de graduación, posterior a la aprobación del EPS, pasa por varias fases para la obtención del IMPRÍMASE.
3. Los estudiantes de licenciatura deben someterse a un examen privado para presentar su examen público.
4. En el Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de Agronomía, en el apartado de Acreditación de Estudios de Postgrado, en el artículo 4, se establecen las condiciones para optar a esta modalidad. Con relación al EPS únicamente cita "a. Tener pensum cerrado (incluye haber realizado Ejercicio Profesional de seis meses)". No hace mención al trabajo de graduación.

De lo anterior concluyó que los estudiantes anteriormente identificados, únicamente deben obtener la aprobación de la supervisora/asesora de su EPS al entregar el informe final de la práctica.

En ningún momento se estaría contraviniendo alguna norma de la Facultad de Ingeniería, ya que la opción de graduación a través de la acreditación por estudios de postgrado que fue aprobado por la Junta Directiva de esta casa de estudios no establece la obligatoriedad de presentar un trabajo de graduación aprobado ya que permite realizar el examen público con la elaboración de una tesis de maestría. Es decir que los estudiantes no tendrían que someterse a revisiones del documento de graduación por parte de la Facultad de Ingeniería ni presentar el examen privado que se realiza a los estudiantes de licenciatura para llevar a cabo el examen público.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,



PhD. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Coordinadora Carrera de IIAF
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Recibir y darse por enterada del informe presentado por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez sobre estudiantes Dania Arlina De León Muñoz, Registro Académico 201503108; Marco Antonio Paz Moreno, Registro Académico 201502863 y Werner Samuel Cay García Registro Académico 201603800 que están solicitando graduarse con la Modalidad de Maestría y pertenecen a la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales (IIAF).
- b. Aceptar que el único requisito pendiente por los estudiantes Dania Arlina De León Muñoz, Marco Antonio Paz Moreno y Werner Samuel Cay García para optar a la graduación con la modalidad de Maestría en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía, es obtener la aprobación de su supervisora/asesora de su EPS en el informe final de la práctica en la Facultad de Ingeniería.

- c. Otorgar hasta finales del mes de junio como plazo para obtener la aprobación de su Supervisora/Asesora del trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Agronomía.
- d. Agradecer a la Doctora Gutiérrez su diligencia en resolver la situación de graduación de los Maestrandos que optan por la Modalidad de graduación de Maestría en la Escuela de estudios d Postgrado de la Facultad de Agronomía
- e. Trasladar el presente acuerdo a la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez, Coordinadora de la Subárea de Agroindustria, al Ingeniero José Calderón, Coordinador de la escuela de Estudios de Postgrado y a los Maestrandos: Dania Arlina De León Muñoz, Marco Antonio Paz Moreno y Werner Samuel Cay García.
- f. Notifíquese.

5.2.5 Propuesta de cursos y profesores sugeridos sean adscritos a la Subárea de Agroindustria



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Ref. 04-2024
Guatemala, 22 de febrero de 2024

Señores miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores directivos:

Por este medio doy respuesta a lo requerido en el punto 6.2 del Acta 3-2024 de Junta Directiva de esta casa de estudios. Al respecto informo que los cursos que propongo sean adscritos a la Subárea de Agroindustria son los que corresponden exclusivamente a la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales. Se dividen en las áreas académicas siguientes:

Emprendimiento agroindustrial

1. Estudio de Mercado de Productos Agroindustriales
2. Estudio Técnico de Productos Agroindustriales
3. Evaluación Financiera de Proyectos Agroindustriales
4. Ejecución de Proyectos Empresariales I
5. Ejecución de Proyectos Empresariales II
6. Gerencia de Ventas y Exportaciones
7. Elaboración, Planificación y Ejecución de Proyectos de Investigación
8. Mercadeo y Comercialización de Productos Agropecuarios

Tecnología de alimentos

1. Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales
2. Práctica Básica
 - a. Procesamiento Primario de Productos Agrícolas
 - b. Buenas Prácticas de Manufactura en Plantas Procesadoras de Alimentos
3. Tecnología de los Alimentos
4. Procesamiento de Productos Pecuarios
5. Práctica Intermedia
 - a. Derivados de la Leche
6. Procesamiento y Conservación de Productos Agrícolas

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

7. Jugos, Pulpas y Bebidas
 8. Practica Avanzada
 - a. Ciencia y Tecnología de la Carne
 - b. Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas
 9. Maquinaria y Equipo Agroindustrial
- Recursos Forestales y Ambiente*
1. Tecnología de la Madera
 2. Transformación de la Madera
 3. Secado y Preservación de la Madera
 4. Aglomerados, Pastas y Papeles
 5. Productos de Segunda Transformación
 6. Evaluación de Impacto Ambiental
 7. Módulo de Maderas

Con respecto al personal docente que sería asignado a la Subárea, sugiero que sean los profesionales siguientes: Inga. Agra. Mónica Liset Aldana Aguilar, Inga. Carmen Juan Andrés, Licda. Silvia Corina Pérez Sánchez, Inga. Gabriela Evelyn Sanchez Castellanos, Dr. Byron Manuel Zúñiga Castillo, quienes están anuentes al traslado a esta Subárea.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,



PhD. Graciela Lily Gutiérrez Anarez
Coordinadora
Subárea de Agroindustria
Facultad de Agronomía

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

Junta Directiva APRUEBA:

- a) Aprobar la adscripción a la Subárea de Agroindustria de los cursos siguientes:

Emprendimiento agroindustrial

1. Estudio de Mercado de Productos Agroindustriales
2. Estudio Técnico de Productos Agroindustriales
3. Evaluación Financiera de Proyectos Agroindustriales
4. Ejecución de Proyectos Empresariales I
5. Ejecución de Proyectos Empresariales II
6. Gerencia de Ventas y Exportaciones
7. Elaboración, Planificación y Ejecución de Proyectos de Investigación
8. Mercadeo y Comercialización de Productos Agropecuarios

Tecnología de alimentos

1. Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales
2. Práctica Básica
 - a. Procesamiento Primario de Productos Agrícolas
 - b. Buenas Prácticas de Manufactura en Plantas Procesadoras de Alimentos
3. Tecnología de los Alimentos
4. Procesamiento de Productos Pecuarios
5. Practica Intermedia
 - a. Derivados de la Leche
6. Procesamiento y Conservación de Productos Agrícolas

- 7. Jugos, Pulpas y Bebidas
 - 8. Practica Avanzada
 - a. Ciencia y Tecnología de la Carne
 - b. Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas
 - 9. Maquinaria y Equipo Agroindustrial
- Recursos Forestales y Ambiente*
- 1. Tecnología de la Madera
 - 2. Transformación de la Madera
 - 3. Secado y Preservación de la Madera
 - 4. Aglomerados, Pastas y Papeles
 - 5. Productos de Segunda Transformación
 - 6. Evaluación de Impacto Ambiental
 - 7. Módulo de Maderas

b. Asignar a la Subárea de Agroindustria a los Catedráticos:

- Inga. Agra. Mónica Liset Aldana Aguilar
- Inga. IIAF. Carmen Juan Andrés
- Licda. Silvia Corina Pérez Sánchez
- Inga. IIAF Gabriela Evelin Tanchez Castellanos.
- Dr. Byron Manuel Zuñiga Castillo

c. Instruir a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Chinchilla Barrios, Jefe de la Unidad de Control Académico y al Ingeniero Daniel Osvaldo Pérez Ramírez, Jefe de Informática que en un plazo de 30 días hábiles se implementen los cambios en la plataforma de la Facultad de Agronomía.

d. Implementar en el segundo semestre del año 2024 los cambios en la adscripción de los cursos y catedráticos a la Subárea de Agroindustrias, excepto lo indicado en el inciso “c” de este acuerdo, que deberá hacerse en el primer semestre del año 2024.

e. Notificar a la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Chinchilla Barrios, Jefe de Control Académico, Ing. Daniel Osvaldo Pérez Ramírez, Ingeniera Agrónoma Mónica Liset Aldana Aguilar, Inga. IIAF Carmen Juan, Licda. Silvia Corina Pérez Sánchez, Inga. IIAF Gabriel Evelin Tanchez Castellanos. Dr. Byron Manuel Zúñiga Castillo.

f. Notificación inmediata.

SIXTO: Solicitudes

6.1 El Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, presidente del Claustro de Profesores de Agronomía, solicita dejar sin efecto la presentación de informes de actividades por parte de los docentes

Guatemala, 09 de febrero de 2024.

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Respetables directivos:

Respetuosamente se solicita a ustedes, que se deje sin efecto oficio con No. de Ref.: SFA.023-2024 de parte de Secretaría Académica, en el cual se contempla seguir entregando informes de actividades por parte de los docentes, lo cual, pierde total sustento debido a las siguientes razones:

1. Esta medida de control fue implementada cuando los docentes desarrollábamos las actividades docentes y administrativas bajo la modalidad virtual, y su propósito fue únicamente con la finalidad de cumplir con lo establecido por el CSU para el teletrabajo, derivado de la pandemia COVID 19.
2. El hecho de desarrollar las actividades presenciales nos exime automáticamente de llevar un control con base a informes, pues nuestras actividades son comprobables gracias a las distintas programaciones, horarios semanales y calendarizaciones, avalados por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.
3. Además, las respectivas subáreas cuenta con el control de entrada y salida del personal en los horarios contratados, además, se evidencia la impartición de docencia tanto teórica y práctica en nuestro lugar de trabajo, de acuerdo a lo establecido en nuestros contratos laborales.
4. Los sistemas de verificación de cumplimiento de las actividades académicas para los cuales hemos sido contratados ya estaban previamente establecidos antes de la pandemia, por lo cual, es suficiente retomar dichas medidas como valederas, se evita con ello emitir nuevas herramientas que no nos están solicitando.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente.


Ing. Agr. Alfredo Itzep Manuel
Presidente del Claustro de Profesores de Agronomía

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Denegar la solicitud de no presentar informes de actividades por los docentes de la Facultad de Agronomía, ya que es un acuerdo establecido por el Consejo Superior Universitario y mientras esté vigente debe cumplirse.
- b. Informar al Claustro de Profesores de Agronomía, por medio de su Presidente Ing. Agr. Alfredo Itzep Manuel, que el Departamento de Auditoría Interna revisa la presentación de los informes y de no encontrarlos sería motivo de un hallazgo.
- c. Remitir al Ingeniero Agrónomo Alfredo Itzep Manuel, copia del hallazgo realizado por el Departamento de Auditoría Interna por falta de presentación de informes de actividades semanales y mensuales por parte de los profesores de esta Unidad Académica, conocido por este Órgano de Dirección, según punto QUINTO, inciso 5.2.3 del Acta 02-2023 de sesión celebrada por Junta Directiva el 19 de enero 2023.
- d. Notificar el presente acuerdo al Ing. Agr. Alfredo Itzep Manuel, presidente del Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía.
- e. Notifíquese.

6.2

El Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicita autorizar la contratación de profesionales que estarán a cargo de impartir cursos del primer semestre de 2024, de la séptima cohorte de la Maestría de Desarrollo Rural.

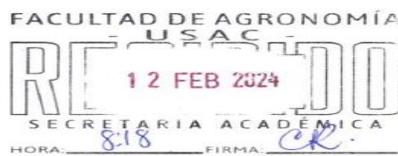


FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



EEPT 07-2024
Guatemala, 09 de febrero 2024

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presentes



Honorables Miembros de Junta Directiva:

Reciban un cordial saludo de parte de la Escuela de Estudios de Postgrado, deseándoles éxitos en sus actividades profesionales.

Por este medio, de manera atenta solicitamos la **CONTRATACIÓN** de los profesionales que estarán a cargo de impartir los cursos que se desarrollarán en el **primer semestre**, del presente año, con el grupo de estudiantes que integran la **SÉPTIMA cohorte** de en la Maestría de Desarrollo Rural, cargados a la partida presupuestaria 4.5.02.2.05.022, detallados a continuación:

Nombre: **MSc. Yojana Suseth Miner Fuentes**
Curso: **Teoría Del Desarrollo Rural**
Horario y duración: **martes en horario de 16:00 a 21:00 horas, dando inicio el martes 20 de febrero y finalizando el 28 de junio 2024.**
Salario mensual de: **dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q2,589.00) más bonificación de ciento treinta y siete con 50/100 (137.50)**

Nombre: **MSc. Pablo Francisco Siguenza Ramírez**
Curso: **Dinámicas Territoriales**
Horario y duración: **jueves en horario de 16:00 a 21:00 horas, dando inicio el jueves 22 de febrero y finalizando el 28 de junio 2024.**
Salario mensual de: **dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q2,589.00) más bonificación de ciento treinta y siete con 50/100 (137.50)**

Edificio UVIGER, Primer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Nombre: **MSc. Werner Armando Ochoa Orozco**
Curso: **Metodología de la Investigación I**
Horario y duración: **viernes en horario de 16:00 a 21:00 horas, dando inicio el viernes 23 de febrero y finalizando el 28 de junio 2024.**
Salario mensual de: **dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q2,589.00) más bonificación de ciento treinta y siete con 50/100 (137.50)**

Agradecemos el apoyo y atención a la presente, sin otro particular es grato suscribimos.

Deferentemente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


MSc. Ing. Agr. Silvel Americano Elías
Coordinador
Maestría en Desarrollo Rural


MSc. Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz
Director
Escuela de Estudios de Postgrado



C.c. Archivo

Edificio UVIGER, Primer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Centro América. 01012

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Aprobar la contratación de profesionales que estarán a cargo de impartir cursos del primer semestre de 2024, de la séptima cohorte de la Maestría de Desarrollo Rural.
- b. Contratar a la MSc. Yojana Suseth Miner Fuentes, curso: Teoría del Desarrollo Rural, Horario y duración: martes en horario de 16:00 a 21:00 horas, dando inicio el martes 20 febrero y finalizando el 28 de junio 2024; Salario mensual de: dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q.2,589.00) más bonificación de ciento treinta y siete con 50/100 (137.50).
- c. Contratar al MSc. Pablo Francisco Siguenza Ramírez; curso: Dinámicas Territoriales; horario y duración: jueves en horario de 16:00 a 21:00 horas, dando inicio el jueves 22 de febrero y finalizando el 28 de junio 2024; salario mensual de: dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q.2,589.00) más bonificación de ciento treinta y siete con 50/100 (137.50).
- d. Contratar al MSc. Werner Armando Ochoa Orozco; Curso: Metodología de la Investigación I; horario y duración: viernes en horario de 12:00 a 17:00 horas, dando inicio el viernes 23 de febrero y finalizando el 28 de junio 2024; Salario mensual de: dos mil quinientos ochenta y nueve quetzales (Q.2,589.00) más bonificación de ciento treinta y siete con 50/100 (137.50).
- e. Trasladar el presente acuerdo al M.Sc. Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz, Director de Escuela de Estudios de Postgrado para que proceda con los trámites administrativos de contratación.
- f. Notificación inmediata

6.3 La estudiante Keila Ninette Pérez Aldana, registro académico 201502941, de la carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, solicita autorización para optar por la modalidad de graduación por maestría.

Guatemala, 13 de febrero de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Con un atento saludo me dirijo a ustedes para solicitar su aprobación para optar por una de las opciones de graduación, siendo esta la modalidad de graduación por maestría; dicha maestría se encuentra aprobada en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ingeniería. Esta maestría es de mi especial interés para mi formación profesional y necesaria para poder culminar la carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola cursada en esta facultad.

Sin más que agregar, me despido de ustedes quedando atenta a su respuesta.



Keila Ninette Pérez Aldana
Carné 201502941
CUI 2774809140101

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Instruir al Ingeniero José Calderón Director de la Escuela de Postgrado emitir dictamen sobre la pertinencia de aprobar la solicitud de la estudiante Keila Ninette Pérez Aldana de optar a la Modalidad de Graduación por los estudios de Maestría.
- b. Notificación inmediata a la estudiante Keila Ninette Pérez Aldana y al Ingeniero José Calderón Director de la Escuela de Estudios de Postgrado.

6.4 El estudiante Fredy Antonio Canek Castellanos, registro académico 201513220, de la Carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, solicita autorización para optar al método de graduación por “Doble EPS”.

Guatemala, Guatemala, 19/02/2024

Honorables miembros de Junta directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad San Carlos de Guatemala -FAUSAC-

A quien corresponda

Me dirijo a ustedes de la forma más atenta deseándoles éxitos en la realización de sus actividades cotidianas y que la paz y bendición de nuestro Señor, permanezca con ustedes y sus seres queridos.

El motivo de la presente es para solicitar su aprobación para que Yo: Fredy Antonio Canek Castellanos, de registro académico (Carné), 201513220, con pensum cerrado en la carrera de Sistemas de Producción Agrícola (SPA) y EPSA aprobado en la Cohorte septiembre 2020 a mayo 2021, Pueda optar al método de graduación por “Doble EPS”.

Durante los últimos años, he desempeñado el cargo de Técnico en Agricultura Sostenible y Soberanía Alimentaria para la Asociación de Comunidades Forestales de Petén - ACOFOP -. En este tiempo, se me ha asignado el acompañamiento de un total de 8 organizaciones de base comunitaria relacionadas con el manejo sostenible del bosque, tanto dentro como fuera de la Reserva de la Biosfera Maya (OMYC, AMUL, AFICC, CUSTOSEL, UMI, AFISAP, BIO-ITZÁ, APROLAPA), cada una beneficiando a un rango de 10 a 20 familias con proyectos y actividades de extensión rural. Esta responsabilidad directa me ha imposibilitado cumplir con los plazos estipulados para completar la metodología de maestría establecida por la institución formadora "FUNIBER".

Considerando mi situación actual de manera realista, creo que la titulación por Doble EPS es el método que mejor se adapta a mis compromisos y disponibilidad de tiempo, así como al acceso a medios de comunicación.

Por lo tanto, solicito su aprobación para iniciar las gestiones correspondientes. Además, necesito pedirles que se me asigne un supervisor para el adecuado desarrollo del ejercicio.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a disposición para cualquier información adicional que puedan requerir.

Atte.: 
Fredy Antonio Canek Castellanos
+502 5517-7692
antoniocanek@hotmail.com



Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Trasladar la presente solicitud a el Doctor José Pablo Prado, Coordinador del Ejercicio Profesional Supervisado de Agronomía y al MSc. Ingeniero José Humberto Calderón Díaz director de la Escuela de Estudios de Postgrado para

que emitan opinión respecto a la solicitud del estudiante Fredy Canek Castellanos en un plazo de 15 días después de la notificación.

- b. Notificación inmediata al Doctor José Prado, Ingeniero José Calderón y al Estudiante Fredy Canek.

6.5 El estudiante Erwin Alejandro Rueda Herrera, registro académico 200619487, de la carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola, solicita autorización para optar por la modalidad de graduación por maestría.

Guatemala 07 de febrero de 2024

Honorables miembros de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía
Universidad De San Carlos De Guatemala

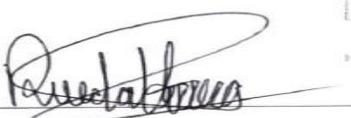
Reciban un cordial saludo de su servidor, mi nombre es Erwin Alejandro Rueda Herrera me identifico con el numero de carnet 200619487, el motivo de la presente es para exponerles mi caso:

Cuento con el EPS aprobado pero por temas de tiempo en los resultados de mi informe de EPS perdí la oportunidad de graduación con informe de investigación razón por la cual ahora quiero optar a la vía de graduación por medio de maestría

El caso es que debido a mi enfoque profesional e interés particular por especializarme en este tema y al campo laboral con creciente demanda en producción bajo condiciones protegidas el cual ya hace algunos años viene tomando auge debido a los constantes cambios climáticos que nos enfrentamos en la producción de productos agrícolas y con una visión a largo plazo de ser un productor en este campo agrícola opte por cursar la Maestría en producción Agrícola Bajo Condiciones Controladas en el campus central de la Universidad Rafael Landívar la cual posee un pensum de estudios el cual adjunto bastante completo y de alto nivel académico impartido por catedráticos nacionales e internacionales especialistas en cada una de las materias y que asesoran a muchas empresas tanto nacionales como extranjeras.

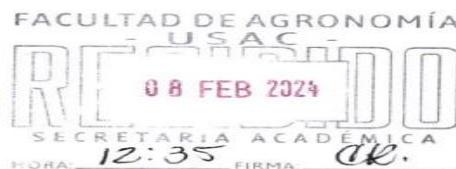
Expuesto esto y consiente de los términos que rigen esta vía de graduación solicito de manera muy atenta a ustedes honorables miembros de Junta Directiva que consideren lo antes expuesto y aprueben de manera positiva mi solicitud.

En nombre del desarrollo agrícola de nuestro amado país, me despido muy atentamente.



Erwin Alejandro Rueda Herrera
Carrera: SPA
200619487

Teléfono 59362478



Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Solicitar al Estudiante Erwin Alejandro Rueda Herrera Registro Universitario 200619487 constancia de pensum cerrado, constancia de aprobación del Ejercicio Profesional Supervisado en la Facultad de Agronomía, el Plan de Estudios, Red Curricular y modalidad en que se impartirá la Maestría el cual debe entregar al Ingeniero José Calderón Director de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Agronomía con copia a Secretaría Académica.

- b. Instruir al Ingeniero José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de estudios de Postgrado de la Facultad de Agronomía emita opinión de la solicitud del estudiante Edwin Alejandro Rueda Herrera Registro Universitarios 200619487 para optar a la modalidad de graduación por Maestría en Producción Agrícola bajo condiciones Controladas que cursaría en la Universidad Rafael Landívar.
- c. Notificación inmediata a el Ingeniero José Humberto Calderón Díaz y al estudiante Edwin Alejandro rueda Herrera.

6.6 El Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales, Tesorero, presenta informe requerido por este Órgano Colegiado, referente al pago de promociones a profesores de esta Facultad, del año 2023

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE AGRONOMÍA



TESORERIA

REF. TESO-028-2024

14 de febrero de 2024

Ingeniero Agrónomo
 Víctor Arturo Valenzuela Morales
 Secretario Académico
 Facultad de Agronomía
 Su Despacho



Ingeniero Agrónomo Víctor Valenzuela:

Por este medio me dirijo a usted, para atender lo solicitado en oficio sin número de fecha 12 de febrero, recibido a las quince horas, referente a la solicitud presentada por la Doctora Vocal II de Junta Directiva Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, respecto a lo siguiente:

- a) Informe del pago de la Promoción docente en el año 2023 a los profesores.
- b) Presentarlo el viernes 16 de febrero de 2024.

A continuación, se adjunta el cuadro de los pagos, que se realizaron a finales del año 2023.

PROMOCIONES DOCENTES PAGADAS 2023

ORDEN	AREA DE CIENCIAS	TITULARIDAD	AÑO PAGADO	MES DE PAGO
	4.1.02.2.13.011			
1	José Vicente Martínez Arévalo	X	2020	dic-23
2	Willy Alfredo Quintana Roca	VII	2020	dic-23
		VIII	2019	dic-23
		VIII	2020	dic-23
3	Eugenio Oliverio Orozco y Orozco	XII	2020	dic-23

FACULTAD DE AGRONOMÍA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, EDIFICIO T-9, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA, 0.1012. APARTADO POSTAL: 1545. TEL/FAX.: (502) 476-716, (502) 476-9770; PBX.: (502) 476-0790/4 EXT.: 460. E-MAIL: usacagro@usac.edu.gt. http://www.usac.edu.gt/facultades/Agronomia.htm.



AREA TECNOLOGICA				
	4.1.02.2.14.011			
4	José Humberto Calderón Diaz	XI	2019	dic-23
		XI	2020	dic-23
5	Walter Arnaldo Reyes Sanabria	VI	2018	dic-23
		VI	2019	dic-23
6	Marvin Roberto Salguero	VIII	2020	dic-23
AREA INTEGRADA				
	4.1.02.2.15.011			
7	Ezequiel Abraham López Bautista	VII	2019	dic-23
		VII	2020	dic-23
8	Pedro Peláez Reyes	VIII	2020	dic-23
9	Tomas Antonio Padilla Cambara	X	2019	dic-23
		X	2020	dic-23
UPDEA				
10	Jovita Antonieta Miranda Barrios	VIII	2020	dic-23

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Se adjuntan 40 hojas de nominas de complemento extraordinario de pago, Id 30385,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Elvyn Orlando Gómez Morales
Tesorero III Fausac



Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Recibir y darse por enterada del informe referente al pago de promociones a profesores de esta Facultad, del año 2023.
- Agradecer al Licenciado Elvyn Orlando Gómez Morales la información del pago de promociones a profesores de la Facultad de Agronomía en el año 2023.
- Notifíquese

6.7 La estudiante Blanca Marina Mérida Maldonado, registro académico 200915834, solicita que este Órgano de Dirección autorice la descongelación y permita el ingreso de la calificación del curso de Edafología I, al sistema, para solicitar cierre de pensum y finalizar el proceso de graduación.

Guatemala 16 de febrero del 2024

Señores
Honorables miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetables miembros de Junta directiva

Por este medio me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en el desarrollo de sus actividades en pro del desarrollo de nuestra facultad.

Por este medio manifiesto a ustedes que en fecha 22 de abril del 2022 realice dicha solicitud pero que hasta la fecha no tuve respuesta. Por lo que hoy nuevamente expongo mi caso: En la escuela de vacaciones de junio del año dos mil trece (2013), curse y aprobé el curso de Edafología I, cuya calificación y nota de aprobación se encuentra plasmada en el registro del acta de dicha escuela, posteriormente continué llevando los cursos posteriores a este prerrequisito los cuales aprobé, por lo que posteriormente me fui a desarrollar el Ejercicio Profesional Supervisado de agronomía, el cual lo realice satisfactoriamente, esperando realizar las gestiones finales para la graduación.

Al no aparecer este curso en la certificación, realicé la consulta en control académico de esta casa de estudio, del por qué no aparecía el curso Edafología I me indicaron que el mismo sí, se encontraba en el acta de escuela de vacaciones del año 2013.

Por lo que solicito a los miembros de la honorable junta directiva, autorizar cargar la nota del curso de Edafología I, aprobado en Escuela de Vacaciones de junio del año 2013, sin tener aprobado el prerrequisito del curso de Química General II, el cual aprobó en el año 2014 y así poder solicitar mi cierre de pensum de estudios para finalizar el proceso de graduación.

Agradecida por la atención a la presente y en espera de una respuesta favorable a mi petición, me suscribo de ustedes.


Blanca Marina Mérida Maldonado
Carnet: 200915834
teléfono celular: 49407687
blank_fwmi@hotmail.com

Adjunto copia de solicitud a JD del 22/04/2022



Facultad de Agronomía

Blvenida 200915834 - Merida Maldonado Blanca Marina
CUI: 2396229010101
Especialidad: Sistemas de producción agrícola -SPA-
Pensum: 2007

Mis Calificaciones

Calificaciones Compartir perfil Certificaciones en Línea Descargar Certificaciones

Ver 10 elementos Buscar:

Código	Nombre del Curso	Fecha Apr.	Nota	Cred	Observacion
702003	MATEMATICA II	30/12/2011	65	4	Curso Aprobado
702004	ANATOMIA Y MORFOLOGIA VEGETAL	24/11/2010	61	4	Curso Aprobado
702005	PRACTICAS GENERALES II	11/11/2009	61	1	Curso Aprobado
702006	ENTOMOLOGIA GENERAL	13/07/2011	61	4	Curso Aprobado
702007	HISTORIA DEL USO SOCIAL DE RNR DE GUATEMALA	13/11/2009	66	3	Curso Aprobado
703001	QUIMICA ORGANICA	25/05/2015	62	5	Curso Aprobado
703002	TOPOGRAFIA I	29/06/2012	65	4	Curso Aprobado
703003	MATEMATICA III	07/05/2012	63	5	Curso Aprobado
703004	BOTANICA SISTEMATICA	19/07/2011	62	4	Curso Aprobado
703005	EDAFOLOGIA I	En Proceso	62	4	ACTA EN PROCESO

Viendo 11 - 20 de un total de 69 elementos

Anterior Sigiente

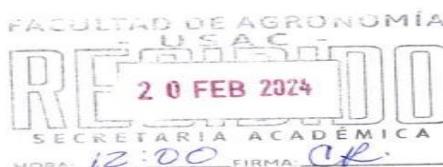
Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Autorizar a la estudiante Blanca Marina Mérida Maldonado, registro académico 200915834 cargas la nota del curso de Edafología I, aprobado en Escuela de Vacaciones de Junio 2013.
- b. Solicitar un informe detallado de autorización de mantener el curso de Edafología I, en un status de espera (congelado) al Ingeniero Daniel Pérez, Jefe de Informática plazo para el 05 de marzo 2024.
- c. Notificación inmediata

6.8 La Licenciada Maira Janeth Salguero Barahona, informa que renuncia a partir del 01 de marzo de 2024 al puesto de Auxiliar de Tesorero III en la Finca Sabana Grande.

Guatemala, 20 de febrero de 2024.

Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona
DECANO
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

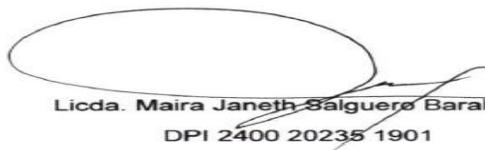


Respetable Dr. Salguero:

Con un atento saludo me dirijo a usted deseando éxitos en sus actividades diarias, por este medio, quiero informarle que renuncio a mi puesto de Auxiliar de Tesorero III en la Finca Sabana Grande, con efecto a partir de 01 de marzo de 2024. Agradezco la oportunidad de haber formado parte del equipo de trabajo de la Facultad de Agronomía y por todo el apoyo recibido durante el tiempo que laboré en la Facultad.

Agradezco la experiencia y le deseo a usted y al equipo todo lo mejor en el futuro.

Atentamente,


Licda. Maira Janeth Salguero Barahona
DPI 2400 20235 1901

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Recibir y darse por enterada de la renuncia al puesto de Auxiliar de Tesorero III en la Finca Sabana grande a partir del 01 de marzo del año 2024 de la Licenciada Maira Janeth Salguero Barahona.
- b. Agradecer a la Licenciada Maira Janeth Salguero Barahona el tiempo laborado en FAUSAC y desearle éxitos en sus nuevas actividades.
- c. Trasladar el presente acuerdo a Licenciada Maira Janeth Salguero y al Coordinador de Finca Sábana Grande Ingeniero Julio César Pérez Siquinajay
- d. Notificación inmediata.

6.9 Los Señores Juan Fernando Argueta Gutiérrez, DPI 1709 48692 0101 y Santiago Benjamín Bono Velasco, Registro Académico 200817735, solicitan aval para poder instalar una venta de alimentos (carreta de panes) en los alrededores de esta Facultad.

Guatemala 13 de febrero de 2024

Señores Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala
Guatemala

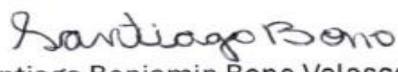
Los saludamos cordialmente deseándoles éxitos en sus labores cotidianas.

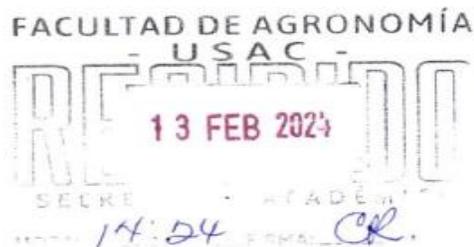
El motivo de la presente es para solicitar los permisos correspondientes para poder instalar una venta de alimentos (carreta de panes tipo shukos) en los alrededores de la facultad.

Agradecemos de ante mano su atención y confirmación.

Atentamente


Juan Fernando Argueta Gutiérrez
DPI 1709486920101


Santiago Benjamin Bono Velasco
Carné: 200817735



Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Se difiere el punto a la siguiente reunión porque se consultará a los estudiantes su opinión.

6.10 El Señor Guillermo Morataya, Encargado del Gimnasio de la FAUSAC, exponen la situación actual de desalojo del Gimnasio de la Facultad de Agronomía

Guatemala, 12 de febrero de 2024.

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECORRIDO
13 FEB 2024
JUNTA DIRECTIVA
HORA: FIRMA:

Señores Junta Directiva:

Respetablemente nos dirigimos a ustedes, con la intención de exponer la situación que se está viviendo respecto al requerimiento de desalojo del Gimnasio de la Facultad de Agronomía.

En calidad de antecedentes, nos permitimos hacer de su conocimiento:

1. Hace más de 45 años (en 1978), la Asociación de Estudiantes de Agronomía –AEA– gestionó el local para la implementación de un gimnasio y promover con ello el acondicionamiento físico de los estudiantes y su integración a prácticas deportivas.
2. Del segundo semestre del año 1997 hasta el segundo semestre del año 1998, la AEA con sus recursos propios y el acuerdo de trabajo del instructor Guillermo A. Morataya, se invirtió en la remodelación (reparaciones y pintura del lugar), del Gimnasio de la Facultad de Agronomía, la cual trascendió a nivel de todo el Campus Central de la USAC y, desde entonces, permitir que se entrenen en sus instalaciones los estudiantes (estudiantes regulares, catedráticos y trabajadores de la FAUSAC pagando media cuota, si pertenecen a alguna selección deportiva de la FAUSAC, están exentos de pago), catedráticos y personal de la Universidad en general.
3. Desde 1998 el encargado del Gimnasio ha realizado pagos mensuales de Seis mil quetzales exactos (Q6,000.00) a la AEA, para los fines propios de dicha asociación, la que vela por el bienestar de los estudiantes que representa.
4. El pago de personal de mantenimiento de instalaciones y equipo, de los instructores y la adquisición de nuevo equipo, ha estado a cargo desde 1997 del instructor Guillermo A. Morataya.
5. Actualmente la condición física de los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según datos de Bienestar Estudiantil (Unidad de Salud), son deficiente, con un aumento drástico del sedentarismo y la obesidad, lo cual puede provocar en el transcurso de su vida profesional enfermedades crónicas degenerativas como diabetes, cardiopatía,

hipertensión, accidente cerebrovascular, sarcopenia etc. Según **"ESTUDIO DE LA TENDENCIA DEL ÍNDICE DE MASA CORPORAL DE ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO A UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA AÑO 2021"**, lo que hace aún más importante promover el entrenamiento físico planificado, estructurado y repetitivo; con dirección de personal capacitado y calificado, buscando así fortalecer la salud física y emocional con una mejor calidad de vida de los futuros profesionales.

6. En fecha viernes 19 de enero de 2024, de parte de Junta Directiva FAUSAC, se hizo la notificación verbal respecto a la solicitud de desalojo de las instalaciones donde está actualmente el Gimnasio, siendo que se busca instalar en ellas el laboratorio de la carrera de Ingeniería en Industrias Agrícolas y Forestales.

Comprendiendo lo que ha llevado a la actual Junta Directiva de la Facultad de Agronomía a tomar decisiones sobre las instalaciones del Gimnasio de Agronomía, nos permitimos **SOLICITAR** que sean considerados en su próxima reunión los siguientes puntos:

- a) Atender la propuesta de remozamiento y habilitación del área de carpintería del CEDA para la instalación del laboratorio de Ingeniería en Industrias Agrícolas y Forestales, para lo cual se podrá contar con los recursos que genera mensualmente el Gimnasio de la Facultad de Agronomía por el plazo que sea necesario, favoreciendo la formación técnica y práctica de los estudiantes sin menoscabar la opción a su acondicionamiento físico.
- b) Respetar el derecho adquirido desde 1978 por los estudiantes de la Facultad de Agronomía, a través de la AEA, a contar con instalaciones para su entrenamiento físico en el Gimnasio de la Facultad de Agronomía, en el que no se han invertido fondos de la USAC ni de la FAUSAC para su equipamiento, mantenimiento, renovación y personal que ahí labora.
- c) Evitemos que este asunto se vea envuelto en disputas políticas y que los asuntos administrativos no se utilicen de manera inapropiada con fines partidistas en el ámbito universitario. Es fundamental centrarse en todo momento en buscar soluciones para maximizar los beneficios para la comunidad Sancarlísta, especialmente para la Facultad de Agronomía.

Sabiendo que compartimos la pasión por el fortalecimiento de nuestra Facultad de Agronomía, quedamos con la confianza de ser escuchados y esperamos ser invitados a exponer ante ustedes la propuesta indicada en la literal a) en su próxima reunión de Junta Directiva.

Se Anexa a esta carta de solicitud, un documento con algunas de las firmas recopiladas en respaldo al GIMNASIO DE AGRONOMÍA. Estas firmas dan testimonio

del compromiso y la solidaridad de estudiantes, catedráticos, trabajadores de FAUSAC y la comunidad Sancarlita en general al GIMNASIO, reconociendo la relevancia y los beneficios positivos del Entrenamiento corporal para la salud física y emocional en sus vidas.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes con muestras de alta estima.



Presidente AEA

Guillermo Morataya
Encargado Gimnasio FAUSAC
Cel. 50009021

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Informar a la Asociación de Estudiantes de Agronomía y al señor Guillermo Morataya que Junta Directiva no conoció la solicitud porque no viene firmada y con datos del representante de Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía.
- b. Notificación inmediata.

6.11 El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Jefe de la Unidad de Control Académico, presenta para conocimiento de este Órgano de Dirección, la solicitud de equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería por los correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la estudiante Crista María Cano González, registro académico 202003217

Guatemala, 21 de febrero de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala



Honorables miembros:

Con un atento y respetuoso saludo, me es grato suscribirme, deseándoles éxitos en sus actividades personales y profesionales.

El motivo de la presente es trasladar dictámenes emitidos por la subárea de Matemática y Física y Área de Ciencias, respecto a la solicitud de equivalencia de cursos realizada por la estudiante **CANO GONZÁLEZ CRISTA MARÍA**, Registro Académico **202003217** ante el Departamento de Registro y Estadística. En el cual en el expediente No. 0004-2024 solicita equivalencia de los cursos: matemática básica I, matemática básica II y física básica, aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes en la Facultad de Agronomía.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente No. 0004-2024 al Área de Ciencia para su conocimiento y efecto, dicha Área traslado el expediente a la Subárea de Matemática y Física para su conocimiento y efecto, luego de conocer la solicitud de equivalencia de los cursos antes mencionados el Área de Ciencia emite dictamen y da por aprobadas las equivalencias siguientes:

Facultad de Ingeniería	Facultad de Agronomía	Prerrequisitos
Matemática Básica I	Introducción a la Matemática	Ninguno
Matemática Básica II	Matemática I	Introducción a la Matemática
Física Básica	Matemática II	Matemática I
	Física General	Matemática III

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de equivalencia de la estudiante Crista María Cano González, registro académico 202003217 y con base al Oficio de referencia CA-048-2024, ACUERDA:

- Autorizar a la estudiante Crista María Cano González, registro académico 202003217, la equivalencia del curso de Matemática Básica I aprobado en la Facultad de Ingeniería, por los cursos: Introducción a la Matemática y Matemática I de la Facultad de Agronomía.
- Autorizar a la estudiante Crista María Cano González, registro académico 202003217, la equivalencia del curso de Matemática Básica II aprobado en la Facultad de Ingeniería, por el curso de Matemática II de la Facultad de Agronomía.

- c. Autorizar a la estudiante Crista María Cano González, registro académico 202003217, la equivalencia del curso de Física Básica aprobado en la Facultad de Ingeniería, por el curso de Física General de la Facultad de Agronomía.
- d. Notificar a la estudiante Crista María Cano González, registro académico 202003217, para su conocimiento y efectos.
- e. Instruir al Jefe de la Unidad de Control Académico y al Jefe del Departamento de Informática, para que realicen los trámites administrativos correspondientes.
- f. Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos correspondientes.
- g. Notificación inmediata

6.12 El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Jefe de la Unidad de Control Académico, presenta para conocimiento de este Órgano de Dirección, la solicitud de equivalencia de curso aprobado en la Facultad de Ingeniería por los correspondientes en la Facultad de Agronomía, del estudiante Martín Alejandro Gaitán Barrientos, registro académico 202305860



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
 SEXAGENARIA



REF-CA-49-2024

Guatemala, 21 de febrero de 2024

Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA
 USAC
RECIBIDO
 21 FEB 2024
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 HORA: 12:50 FIRMA: CR

Honorables miembros:

Con un atento y respetuoso saludo, me es grato suscribirme, deseándoles éxitos en sus actividades personales y profesionales.

El motivo de la presente es trasladar dictámenes emitidos por la subárea de Matemática y Física y Área de Ciencias, respecto a la solicitud de equivalencia de cursos realizada por el estudiante **GAITÁN BARRIENTOS MARTÍN ALEJANDRO**, Registro Académico **202305860** ante el Departamento de Registro y Estadística. En el cual en el expediente No. 0248-2024 solicita equivalencia del curso: matemática básica I, aprobado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes en la Facultad de Agronomía.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente No. 0248-2024 al Área de Ciencia para su conocimiento y efecto, dicha Área traslado el expediente a la Subárea de Matemática y Física para su conocimiento y efecto, luego de conocer la solicitud de equivalencia del curso antes mencionado el Área de Ciencia emite dictamen y da por aprobadas las equivalencias siguientes:

Facultad de Ingeniería	Facultad de Agronomía	Prerrequisitos
Matemática Básica I	Introducción a la Matemática	Ninguno
	Matemática I	Introducción a la Matemática

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
 Jefe de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 15-45, Teléfono: (502) 2-418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de equivalencia del estudiante Martín Alejandro Gaitán Barrientos, registro académico 202305860 y con base al Oficio de referencia CA-049-2024, ACUERDA:

- a. Autorizar al estudiante Martín Alejandro Gaitán Barrientos, registro académico 202305860, la equivalencia del curso de Matemática Básica I aprobado en la Facultad de Ingeniería, por los cursos: Introducción a la Matemática y Matemática I de la Facultad de Agronomía.
- b. Notificar al estudiante Martín Alejandro Gaitán Barrientos, registro académico 202305860, para su conocimiento y efectos.
- c. Instruir al Jefe de la Unidad de Control Académico y al Jefe del Departamento de Informática, para que realicen los trámites administrativos correspondientes.
- d. Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos correspondientes.
- e. Notificación inmediata

6.13 El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Jefe de la Unidad de Control Académico, presenta para conocimiento de este Órgano de Dirección, la solicitud de equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia por los correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la estudiante Linda Ixchel Bac Cojtí, registro académico 200618442






REF-CA-50-2024

Guatemala, 21 de febrero de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Honorables miembros:

Con un atento y respetuoso saludo, me es grato suscribirme, deseándoles éxitos en sus actividades personales y profesionales.

El motivo de la presente es trasladar dictámenes emitidos por la subárea de Ciencias Químicas y Área de Ciencias, respecto a la solicitud de equivalencia de cursos realizada por la estudiante **BAC COJTÍ LINDA IXCHEL**, Registro Académico **200618442** ante el Departamento de Registro y Estadística. En el cual en el expediente No. 0074-2024 solicita equivalencia del curso: química orgánica II, aprobado en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes en la Facultad de Agronomía.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente No. 0074-2024 al Área de Ciencia para su conocimiento y efecto, dicha Área traslado el expediente a la Subárea de Ciencias Químicas para su conocimiento y efecto, luego de conocer la solicitud de equivalencia del curso antes mencionado el Área de Ciencia emite dictamen y no da por aprobada la equivalencia siguiente:

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia	Facultad de Agronomía	Prerrequisitos
Química Orgánica II	No es equivalente por Química Orgánica	Química General II

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 15-45, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1638

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de equivalencia de la estudiante Linda Ixchel Bac Cojtí, registro académico 200618442 y con base al Oficio de referencia CA-050-2024, ACUERDA:

- a. Denegar a la estudiante Linda Ixchel Bac Cojtí, registro académico 200618442, la equivalencia del curso de Química Orgánica II aprobado en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por cursos en la Facultad de Agronomía, de acuerdo al informe del Área de Ciencias.
- b. Notificar a la estudiante Linda Ixchel Bac Cojtí, registro académico 200618442, para su conocimiento y efectos.
- c. Trasladar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad de Control Académico y al Jefe del Departamento de Informática, para su conocimiento y efectos.
- d. Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos correspondientes.
- e. Notificación inmediata

6.14 El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Jefe de la Unidad de Control Académico, presenta para conocimiento de este Órgano de Dirección, la solicitud de equivalencia de curso aprobado en la Facultad de Ingeniería por los correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la estudiante María Fernanda Rosales Joge, registro académico 202003667



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

FAUSAC
 SEXAGENARIA
 Universidad de San Carlos de Guatemala



REF-CA-51-2024

Guatemala, 21 de febrero de 2024

Señores
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad San Carlos de Guatemala



Honorables miembros:

Con un atento y respetuoso saludo, me es grato suscribirme, deseándoles éxitos en sus actividades personales y profesionales.

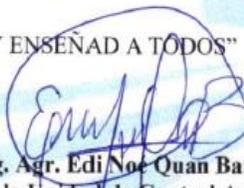
El motivo de la presente es trasladar dictámenes emitidos por la subárea de Matemática y Física y Área de Ciencias, respecto a la solicitud de equivalencia de cursos realizada por la estudiante **ROSALES JOGE MARIA FERNANDA**, Registro Académico **202003667** ante el Departamento de Registro y Estadística. En el cual en el expediente No. 0283-2024 solicita equivalencia del curso: matemática básica I, aprobado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes en la Facultad de Agronomía.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente No. 0283-2024 al Área de Ciencia para su conocimiento y efecto, dicha Área traslado el expediente a la Subárea de Matemática y Física para su conocimiento y efecto, luego de conocer la solicitud de equivalencia del curso antes mencionado el Área de Ciencia emite dictamen y da por aprobadas las equivalencias siguientes:

Facultad de Ingeniería	Facultad de Agronomía	Prerrequisitos
Matemática Básica I	Introducción a la Matemática	Ninguno
	Matemática I	Introducción a la Matemática

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


 Ing. Agr. Edi Noe Quan Barrios
 Jefe de la Unidad de Control Académico
 Facultad de Agronomía



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de equivalencia de la estudiante María Fernanda Rosales Joge, registro académico 202003667 y con base al Oficio de referencia CA-051-2024, ACUERDA:

- a. Autorizar a la estudiante María Fernanda Rosales Joge, registro académico 202003667, la equivalencia del curso de Matemática Básica I aprobado en la Facultad de Ingeniería, por los cursos: Introducción a la Matemática y Matemática I de la Facultad de Agronomía.
- b. Notificar a la estudiante María Fernanda Rosales Joge, registro académico 202003667, para su conocimiento y efectos.
- c. Instruir al Jefe de la Unidad de Control Académico y al Jefe del Departamento de Informática, para que realicen los trámites administrativos correspondientes.
- d. Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos correspondientes.
- e. Notificación inmediata

6.15 El Ingeniero Agrónomo Edi Noé Quan Barrios, Jefe de la Unidad de Control Académico, presenta para conocimiento de este Órgano de Dirección, la solicitud de equivalencia de curso aprobado en la Facultad de Ingeniería por los correspondientes en la Facultad de Agronomía, de la estudiante Sthefanie Lisette Cano Zurita, registro académico 202000601



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

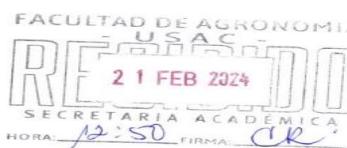
FAUSAC
SEXAGENARIA



REF-CA-52-2024

Guatemala, 21 de febrero de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala



Honorables miembros:

Con un atento y respetuoso saludo, me es grato suscribirme, deseándoles éxitos en sus actividades personales y profesionales.

El motivo de la presente es trasladar dictámenes emitidos por la subárea de Matemática y Física y Área de Ciencias, respecto a la solicitud de equivalencia de cursos realizada por la estudiante **CANO ZURITA STHEFANIE LISSETTE**, Registro Académico **202000601** ante el Departamento de Registro y Estadística. En el cual en el expediente No. 0285-2024 solicita equivalencia del curso: matemática básica I, aprobado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes en la Facultad de Agronomía.

Ante la solicitud, la Unidad de Control Académico remitió el expediente No. 0285-2024 al Área de Ciencia para su conocimiento y efecto, dicha Área traslado el expediente a la Subárea de Matemática y Física para su conocimiento y efecto, luego de conocer la solicitud de equivalencia del curso antes mencionado el Área de Ciencia emite dictamen y da por aprobadas las equivalencias siguientes:

Facultad de Ingeniería	Facultad de Agronomía	Prerrequisitos
Matemática Básica I	Introducción a la Matemática	Ninguno
	Matemática I	Introducción a la Matemática

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Edi Noé Quan Barrios
Jefe de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de equivalencia de la estudiante Sthefanie Lissette Cano Zurita, registro académico 202000601 y con base al Oficio de referencia CA-052-2024, ACUERDA:

- a. Autorizar a la estudiante Sthefanie Lissette Cano Zurita, registro académico 202000601, la equivalencia del curso de Matemática Básica I aprobado en la Facultad de Ingeniería, por los cursos: Introducción a la Matemática y Matemática I de la Facultad de Agronomía.
- b. Notificar a la estudiante Sthefanie Lissette Cano Zurita, registro académico 202000601, para su conocimiento y efectos.
- c. Instruir al Jefe de la Unidad de Control Académico y al Jefe del Departamento de Informática, para que realicen los trámites administrativos correspondientes.
- d. Trasladar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento y efectos correspondientes.
- e. Notificación inmediata

6.16 El Doctor Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, Coordinador de UPDEA, solicita que las competencias de firmar y sellar los programas de cursos regresen a las respectivas subáreas.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Ref.: Updea.081.2024
Guatemala, 21 de febrero de 2024

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presentes

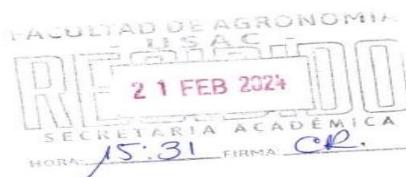
Estimados Miembros:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades diarias, de la manera más atenta, me permito hacer referencia el Punto Cuarto, inciso 4.2.6 del Acta 18-2023 de sesión celebrada el 22 de junio de 2023, por Junta Directiva, en donde indica lo siguiente:

- a) Dar por recibida la solicitud del Licenciado Romeo Alfonso Pérez, coordinador de la subárea de Ciencias Químicas.
- b) Se instruye a coordinador de UPDEA y a Secretaría Académica para que ese tipo de documentaciones se entregue de forma física y con la firma de UPDEA. UPDEA se encargará de recibir y gestionar las solicitudes y realizar la respectiva firma y sello de los mismos. El lugar de entrega física será definido por UPDEA y comunicado oportunamente al interesado.
- c) Enviar copia de la presente resolución a secretaria de UPDEA, Abigail Argueta y a los coordinadores de áreas y subáreas.
- d) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata."

Con base al acuerdo anterior, me permito indicar lo siguiente:

1. Hemos retomado las actividades presenciales en todas las Áreas y Subáreas de esta Facultad, situación que modifica las condiciones de la solicitud expresada en literal a).
2. Que diferentes instancias en donde se solicitan los programas de los cursos requieren que estos documentos sean entregados y avalados a través de las firmas y sellos originales de las personas responsables.





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía

Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA

FACULTAD DE
AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



Por lo anterior, respetuosamente solicito que las competencias de firmar y sellar los programas de cursos regresen a las respectivas subáreas para continuar sus trámites correspondientes.

Agradeciendo su atención, me suscribo.

Atentamente,



Dr. Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
Coordinador de UPDEA



Cc. Archivo
Om /aa

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

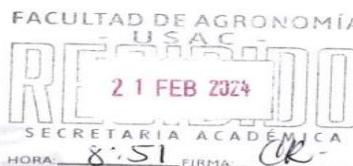
- a. Aprobar la solicitud del Doctor Oscar Medinilla, Coordinador de UPDEA; para que los programas de los cursos impartidos en la Facultad de Agronomía sean entregados y avalados por la firma y sello originales de los profesores del curso y por los Coordinadores de áreas y Subáreas.
- b. Dejar sin efecto el punto 4.2.6 del Acta 18-2023 de fecha 22 de junio del año 2023 de Junta Directiva donde se designaba a UPDEA para que entregara los programas de los cursos.
- c. Trasladar el presente acuerdo a los Coordinadores de Áreas y Subáreas para compartirlo con los catedráticos de las mismas, Doctor Oscar Medinilla, Coordinador de UPDEA y a la Ingeniera María Goretti Pérez Franco de la Oficina de Atención al Estudiante y Egresados para su publicación en los medios oficiales de la Facultad de Agronomía.
- d. Notificación inmediata

6.17 El Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón, Profesor titular de la Subárea de Ingeniería Agrícola, informa que no tiene ningún inconveniente en apoyar en la impartición del laboratorio de Topografía I, fuera de su horario de contratación durante el primer semestre de 2024.



Guatemala 14 de febrero de 2024

Señores
Miembros Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente



Estimados Señores:

Atentamente les saludo, el objeto de la presente, es para referirme al hecho de que el Laboratorio de Topografía I, día Martes en horario de 11 a 13 h., asignado originalmente a mi carga académica, fue cancelado por poseer inicialmente cuatro (04) alumnos.

Por lo que se acordó, replantear la impartición de este laboratorio faltante, en mi carga académica el día jueves en horario de 14 a 16 h. Siendo mi horario de contratación de Lunes a Viernes de 7 a 15h, manifiesto de mi parte, no existe inconveniente para colaborar el día jueves con una hora adicional de 15 a 16 h, para apurar la impartición de este laboratorio. Lo anterior para completar mi carga académica y colaborar en la formación académica estudiantil de esta Casa de Estudios.

Sin otro en particular, Atentamente;

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Eddi Alejandro Vanegas Chacón
Profesor Titular XII

Vo. Bo. Ing. Agr. David Juárez
COORDINADOR
SUBÁREA INGENIERÍA AGRÍCOLA



Cc. Archivo personal, Subárea de Ingeniería Agrícola.
Cc/ Archivo -Irene Ajú

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000, EXTENSION 1654
Correo electrónico: irene.fausac@gmail.com

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Recibir y agradecer al Doctor Eddi Alejandro Vanegas Chacón su colaboración en la formación académica de los estudiantes de FAUSAC.
- b. Notifíquese

6.18 El Estudiante Pablo Andrés Leal Nájera, solicita autorización de ayuda económica de \$1,557.70 equivalente a Q.12,165.62, para comprar boleto aéreo (Guatemala-Eslovaquia) para realizar pasantía académica en la Universidad Eslovaca de Agricultura en Nitra-SUA-

Guatemala, 20 de febrero del 2024

Señores
Honorable Miembros Junta Directiva
FACULTAD DE AGRONOMÍA –FAUSAC–
Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC–



Honorables Miembros:

Por este medio me dirijo a ustedes con el objetivo de solicitarles un apoyo económico para la compra de un boleto de avión, por motivos de mi pasantía académica en la Universidad Eslovaca de Agricultura en Nitra –SUA–.

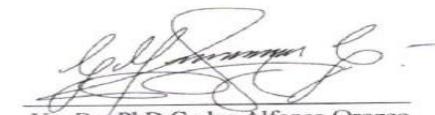
Esta oportunidad se me brinda por medio de un acuerdo de cooperación científica que estableció PhD Carlos Orozco Castillo, profesor investigador de nuestra facultad y asesor de mi pasantía, con PhD Katarína Ražná, profesora investigadora de la universidad eslovaca. Mediante este acuerdo se estableció que SUA me aceptaría en su campus con vivienda más, sin embargo, mi alimentación y el boleto de avión tendría que ser costeado por mí.

Mi pasantía da inicio en marzo y finaliza en julio, por lo que, mi estadía en Eslovaquia es de 5 meses. El boleto de avión está siendo cotizado hacia Viena, Austria, por motivos de que los vuelos directos a Eslovaquia son más costosos. El costo del boleto cotizado por mi familia es de 1,557.70 dólares, lo que sería un total de Q. 12,165.62 (adjunto cotización).

Para mí esta es una gran oportunidad para mi vida, pues me puede abrir las puertas de seguir mi proceso académico de postgrado y, considero, que también es una gran oportunidad para nuestra facultad, gracias a que el acuerdo de cooperación entre las dos universidades permite intercambios de estudiantes y de docentes, más cooperaciones a nivel científico y académico.

Agradeciendo su atención, respetuosamente,


Pablo Andrés Leal Nájera
Estudiante de la Facultad de Agronomía
(+502) 4766-9136
Pablo.Leal.n@gmail.com


Vo. Bo. PhD Carlos Alfonso Orozco
Castillo
Profesor Investigador Titular XII
Asesor de Pasantía
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



PRECIO BOLETO AEREO POR PERSONA USD 1,557.70 (Q.12,165.62)

ITINERARIO:

IB6342 03MAR GUATEMALA-MADRID 1830 1420 04MAR

IB3124 04MAR MADRID-VIENA 1955 2255 04MAR

IB3125 30APR VIENA-MADRID 0700 1010

IB6341 30APR MADRID-GUATEMALA 1210 1555

***Permite 1 artículo personal de 10 libras

***Incluye 1 maleta de mano de 22 libras

***Incluye 1 maleta documentada de 50 libras



SLOVAK UNIVERSITY OF AGRICULTURE IN NITRA
FACULTY OF AGROBIOLOGY
AND FOOD RESOURCES

Institute of Plant and Environmental Sciences

Faculty of Agrobiolology and Food Resources
Prof. Ing. Katarína Ražná, PhD.
Tr. A. Hlinku 2
949 76 Nitra
Slovak Republic

September 8, 2023

INVITATION LETTER

I am pleased to invite PABLO ANDRES LEAL NÁJERA, student of the University of San Carlos of Guatemala, to conduct research in the laboratories at the Institute of Plant and Environmental Sciences, Faculty of Agrobiolology and Food Resources, Slovak University of Agriculture in Nitra, Slovak Republic, from February 1, 2024 to July 31, 2024. This invitation is conditional on Pablo Andres Leal Nájera 's receipt of a scholarship, as all travel and living costs will be borne by him or his sponsor. The Institute of Plant and Environmental Sciences, Faculty of Agrobiolology and Food Resources, Slovak University of Agriculture in Nitra, will provide laboratory access, supervision, and research consumables.

The research will be focused on the genetic variability analysis of 90 maize (*Zea mays* L.) genotypes originated in Guatemala. The samples have been already transferred to Slovak University of Agriculture in Nitra. The maize is one of the basic grains of great global importance, and in Guatemala it constitutes the pillar of the nutritional and food security of its inhabitants. However, drought is a major factor affecting the yields, mainly in the geographical area called "Dry Corridor", which has economic impacts in Guatemala.

The main purpose of Pablo's research will be to learn a new methodology that our team has been involved in developing and that we routinely use in our lab. Pablo will perform genomic analyses by microRNA-based molecular markers, called as stress biomarkers. By these markers is possible to select the maize genotypes suitable for dry environmental conditions or with higher stress-adaptation potential. subsequently, Pablo will be able to apply this methodology in his laboratory and use this approach for screening the suitable maize genotypes for individual Guatemala 's regions.

I strongly believe that Pablo will responsible manage all technical and methodical skills under supervision of our research team.

I look forward to welcoming Pablo Andres Leal Nájera in Nitra and in our research team. Should you need any further information, please do not hesitate to contact to me.

Sincerely,


prof. Ing. Katarína Ražná, PhD.

Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Denegar la solicitud presentada por el estudiante Pablo Andrés Leal Nájera, por no existir renglón presupuestario en el presupuesto de la Facultad de Agronomía para esta actividad.
- b. Notifíquese

6.19 El Ingeniero Agrónomo Mak Milan Cruz Sic, Registro de Personal 950101, solicita permiso sin goce de salario en la plaza que ocupa en la Subárea de Ciencias Químicas del Área de Ciencias, durante el período del 1 de marzo al 30 de junio de 2024, para realizar actividades laborales en otra instancia.

Guatemala, 19 de febrero de 2024

JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
PRESENTE

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECIBIDO
19 FEB 2024
JUNTA DIRECTIVA
HORA: 15:50 FIRMA: [Firma]

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA:

Por este medio, me es grato saludarlos, al mismo tiempo SOLICITO un permiso laboral sin goce de salario a partir del 01 de marzo al 30 de junio del presente año, por lo que acudo a esta instancia para su autorización ya que actualmente realizo mis actividades en la Subárea de Ciencias Químicas.

El motivo se debe a realizar actividades laborales en otra instancia y cuidados familiares.

Sin más por el momento y agradeciendo su comprensión quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente,

[Firma]
Ing. Agr. Mak Milan Cruz Sic.
Registro Personal: 950101

[Firma]
Vo.Bo. Ing. Agr. Eugenio Orozco
Coordinador Área de Ciencias

[Firma]
Vo.Bo. Ing. Agr. Luis Segura
Secretario Adjunto

Universidad de San Carlos de Guatemala ID: 93095

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 19 Febrero de 2024 (Lugar y Fecha)

Destinatario: SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA (Jefe inmediato superior)
MAK MILAN CRUZ SIC, con cédula de vecindad número de orden Ñ15 y registro 35324; Registro de personal 950101
DPI(CUI): 2468 84079 1503

Solicito:
De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia (Con) (Sin) goce de sueldo, con ayuda becaria(*) por el período de 4 meses a partir de 01/03/2024 (Fecha en que principia) hasta 30/06/2024 (Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como AUXILIAR DE LABORATORIO I (Título del puesto en donde esta nombrado) en FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA DE CIENCIAS (Dependencia en donde trabaja)
Con partida presupuestal No. 4.1.02.2.13.0.11 Plaza No. 1
Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, ACTIVIDADES LABORALES EN OTRA INSTITUCION.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante _____ meses anteriores a la presente solicitud, comprendidos del _____ al _____ por los motivos siguientes: _____

Informo también que esta solicitud SI NO es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

[Firma]
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(*)
NORMA 11a. Las ayudas becarías no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorga.
NORMA 12a. Si el período de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

(SIGUE AL REVERSO)

RESOLUCION

El INGENIERO AGRONOMO EUGENIO OLIVERIO OROZCO Y hace constar que se consideró
(Jefe inmediato)

el caso del trabajador universitario MAK MILAN CRUZ SIC

y (Se accedió) (Se denegó) lo solicitado debido a _____

(Indicar el motivo de la concesión de la licencia o denegación en su caso. Si se concede el permiso, hagase constar que se han tomado las medidas del caso para no interrumpir la labor que realiza la persona a quien se concede la misma).

f) _____
JEFE INMEDIATO SUPERIOR

f) _____
AUTORIDAD NOMINADORA

Guatemala, _____

RESOLUCION

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONCESION DE LICENCIAS (Punto QUINTO, Acta No. 9-94 de la sesión celebrada por el Concejo Superior Universitario el 9 de marzo de 1,994).

FUNDAMENTO LEGAL	
1a. <input type="checkbox"/> Literal a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/> Extemporánea <input type="checkbox"/>	
2a. <input type="checkbox"/>	
3a. <input type="checkbox"/>	
4a. <input type="checkbox"/>	
5a. <input type="checkbox"/> Numeral 5.1 <input type="checkbox"/> 5.2 <input type="checkbox"/>	
6a. <input type="checkbox"/> Párrafo 1o. <input type="checkbox"/> 2o. <input type="checkbox"/> 3o. <input type="checkbox"/> 4o. <input type="checkbox"/> 5o. <input type="checkbox"/>	
7a. <input type="checkbox"/> Literal a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/> c) <input type="checkbox"/> d) <input type="checkbox"/> e) <input type="checkbox"/> f) <input type="checkbox"/> g) <input type="checkbox"/> h) <input type="checkbox"/> i) <input type="checkbox"/>	
8a. <input type="checkbox"/> Literal a) <input type="checkbox"/> b) <input type="checkbox"/> c) <input type="checkbox"/>	
OTROS: _____	

OPINION: PROCEDENTE NO PROCEDENTE

f) _____
(Nombre y cargo de quién calificó)

Con base en lo anterior, la autoridad Nominadora CONCEDER DENEGAR la licencia solicitada.

f) _____
AUTORIDAD NOMINADORA

Norma 6a.: 1) Las licencias sin goce de sueldo hasta por sesenta (60) días, serán concedidas o denegadas por los Decanos, Directores de Escuelas, Directores de Centros Regionales y Directores Generales. 2) Las licencias sin goce de sueldo por períodos mayores de sesenta (60) días y hasta por un año, serán concedidas o denegadas por los órganos de Dirección correspondientes. 3) El rector tendrá potestad para conceder o denegar licencias sin goce de sueldo hasta por un año en las unidades que no dependan de las Facultades, Escuelas ni Centros Regionales. 4) Para períodos mayores de un año, requerirá autorización del Consejo Superior Universitario. 5) En aquellos casos en que se solicite la licencia para servir en otro puesto o cargo dentro de la misma Universidad, se concederá por la Junta Directiva o Consejo Directivo o el Rector en su caso, mientras dure en el ejercicio del puesto o cargo, hasta por cuatro años, de continuar la misma situación, se requerirá la autorización del Consejo Superior Universitario.

Original: Interesado
Duplicado: Div. Admón. Personal
Triplicado: Auditoría
Cuadruplicado: Archivo Unidad Ejecutora

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Aprobar al Ingeniero Agrónomo Mak Milan Cruz Sic, Registro de Personal 950101, Plaza 1 con Partida Presupuestaria 4.1.02.2.2.13.0.11; licencia sin goce de salario en la plaza que ocupa en la Subárea de Ciencias Químicas del Área de Ciencias, durante el período del 01 de marzo al 30 de junio de 2024, para realizar actividades laborales en otra instancia y cuidados familiares.
- b. Trasladar el presente acuerdo al Ingeniero Agrónomo Mak Milan Cruz Sic, Doctor Eugenio Orozco Coordinador del área de Ciencias; Licenciado Elvyn Gómez Morales, Tesorero, Licenciada Rosa Solís Pivaral, Auxiliar de Tesorería, Sra. Sandra Patricia Pretzencin, Auxiliar de Tesorero, y Lesly Medina Analista de Personal de la Facultad de Agronomía
- c. Notificación inmediata.

6.20 Solicitud de autorización con efecto retroactivo a los estudiantes que aprobaron el curso de Teledetección con base al Punto SEXTO, inciso 6.21 del Acta 24-2023 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 03 de agosto de 2023

El Ingeniero Agrónomo Víctor Arturo Valenzuela Morales, Secretario Académico solicita a los miembros de Junta Directiva que con base al Punto SEXTO, inciso 6.21 del Acta 24-2023 de sesión celebrada por ese órgano de dirección el 03 de agosto de 2023, siendo el siguiente:





FACULTAD DE AGRONOMIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

MISSION

Formar profesionales con valores éticos y científicos en el que sustenten el desarrollo sostenible del país y el bienestar de sus habitantes y niveles de la agricultura y aplicación de conocimientos en actividades agrícolas y ciencias afines.

VISION

Ser una de las universidades líderes en educación profesional y técnica, en el campo de la agricultura y ciencias afines.

VALORES

Compromiso de calidad en la formación que ofrece para contribuir al desarrollo que requiere el país y el bienestar de sus habitantes y niveles de la agricultura y aplicación de conocimientos en actividades agrícolas y ciencias afines.

Ethica: Compromiso del respeto de valores éticos, honestidad, responsabilidad, trabajo, justicia, integridad y transparencia.

Respeto: Respetar los valores y principios de la Universidad y la sociedad.

Integridad: Mantener un alto nivel de integridad y transparencia.

Identidad: Trabaja por el bien de la institución.

Responsabilidad: Actuar de forma responsable y ética.

COMPETENCIAS

1. Liderazgo: Capacidad de guiar y motivar a otros en el logro de objetivos comunes.

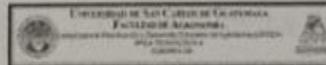
2. Resolución: Actuar de forma responsable.

3. Trabajo en equipo: Capacidad de trabajar de forma responsable en equipo.

4. Comunicación: Capacidad de comunicarse de forma responsable y efectiva.

5. Resolución de problemas: Capacidad de resolver problemas de forma responsable y efectiva.

6. Liderazgo: Capacidad de guiar y motivar a otros en el logro de objetivos comunes.



1. DATOS DE IDENTIFICACION

Nombre: _____
 Número de identificación: _____
 Fecha de ingreso: _____
 Lugar de ingreso: _____

AREA TECNOLÓGICA

Por Sr. Coordinador Técnico: _____
 Por Sr. Coordinador Área: _____

Esperando que la información brindada sea de utilidad para los fines pertinentes. Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Inga. Agr. Jowelyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658 **Página 2 de 2**

La Junta Directiva considera que la asignación de créditos de un curso debe basarse en los tiempos de dedicación al mismo. El Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil de la Facultad de Agronomía, actualmente vigente establece que: *"Crédito Académico Unidad de medida para cada curso o actividad académica. Un crédito académico es igual a 16 horas de trabajo teórico o 32 horas de trabajo práctico, por curso"*. En el caso del Curso de Teledetección en la producción Agrícola, la documentación analizada corresponde a que dicho curso tenga la asignación de 4 créditos.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a) Dar por recibido el informe de Inga. Agra. Josselyn Barrios, Jefe de Control Académico de la Facultad.
- b) Revisar el punto 6°. Varios, del Acta 04-2017 de sesiones de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, que contiene los detalles del Curso Teledetección en la producción agrícola.
- c) Aprueba para el curso de Teledetección en la Producción Agrícola, la asignación de 4 créditos académicos, considerando los detalles técnicos que presenta el programa de dicho curso, así como el tiempo de dedicación que representa para el estudiante el llevar y aprobar el mencionado curso. También la carga asignada al profesor que lo imparte. Los créditos académicos actualizados se aplican a las personas que hayan aprobado el curso a partir del presente semestre. Dispensando la normativa para que pueda ser aprobado de 4 créditos para los estudiantes que lo cursaron el primer semestre de 2023.
- d) Instruir a Jefe de Informática para que antes de la asignación extemporánea esté actualizado en el sistema lo relacionado al inciso "c" de la presente resolución.



- c) Trasladar la presente resolución a Jefe de Control Académico, Jefe de Informática, Coordinación de UPDEA para su conocimiento y efectos correspondientes.
- f) Acuerdo de ratificación y notificación inmediata.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
Secretario Académico

MAGL/Estela X.

Ref.MMP.17.2017
Guatemala 10 de marzo del 2017

MSC Daniel Pérez
Jefe de Informática
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



Ingeniero Pérez:

En base al oficio de Ref. Infor 22-17/pssr, donde solicita se le envíe la información del curso electivo "Teledetección en la producción Agrícola" aprobado en el PUNTO SEXTO, varios del Acta 04-2017, me permito informar lo siguiente:

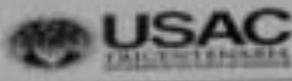
- Pre-requisito del curso.....Modulo de Producción de Frutales y Cultivos Industriales Y Física
- A qué carrera pertenece..... Sistemas de Producción Agrícola
- Créditos de curso..... 3
- Bloque para crear código..... 7semestre.

Sin otro particular, suscribo la presente.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Aprobar el curso de Teledetección en la Producción Agrícola en forma retroactiva, con asignación de cuatro (04) créditos académicos.
- b) Informar a todos los estudiantes que hayan cursado y aprobado el curso de Teledetección que se aprueba el curso de Teledetección con asignación de cuatro créditos académicos, a partir de la creación del curso de Teledetección en la producción agrícola, aprobado en el Punto SEXTO, del Acta 04-2017.
- c) Enviar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico, Departamento de Informática y a la Oficina de Atención a estudiantes de esta Facultad.
- d) Notifíquese

6.21 El Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador de la Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado, informa que ha recibido solicitudes de estudiantes de EPS institucionales y solicita autorizar el estipendio que les permita cubrir su manutención durante el período del EPS

 **AGRONOMÍA** 

JPPC-2024-1527 Guatemala, 19 de febrero de 2024

Miembros de la Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Listado de estudiantes a realizar su EPS en las unidades de la Facultad de Agronomía

Estimadas/os miembros:
Esperando que estas líneas los encuentren bien, les escribo para informarles que esta coordinación ha recibido las solicitudes de EPS institucionales que se detallan a continuación.

Carné	Nombre	Carrera	Unidad de acogida	Modalidad de EPS
201603429	Jackeline Melissa Henoj Marroquin	SPA	Laboratorio de Suelos	6 meses
201703271	Astrid Daniela Choc Reyes	SPA	Centro de Diagnóstico Parasitológico de la FAUSAC	6 meses
201703321	Fátima Chavama	SPA	Laboratorio de Suelos	6 meses
201703551	Gabriel Romeo Madrigal Pastor	SPA	Finca Sabana Grande	6 meses
201703687	Angel Argueta	SPA	Laboratorio de Suelos	6 meses
201804543	Catheryn Daliana Lemus Ramirez	RNR	Finca Bulbuxya	6 meses
201905766	Juanita Lucia Juárez Karmul	SPA	Centro Experimental Docente de Agronomía	6 meses

En virtud de lo anterior, les agradecería sus buenos oficios a efecto de que estos estudiantes cuenten con el estipendio que les permita cubrir su manutención durante su periodo de EPS.
Agradeciendo su atención, atentamente.

«Id y enseñad a todos»

Ing. Agr. PhD José Pablo Prado Córdova
e-mail: jprado@fausac.gt
Coordinador
Área Integrada

cc. Archivo, Dr. Marvin Salguero, Ing. Agr. Gustavo Álvarez, Dr. Anibal Sacbeja, Ing. Agr. Julio Pérez, Ing. Agr. Carlos Reyna

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a) Autorizar a la estudiante Jackeline Melissa Renoj Marroquín, registro académico 201603429 de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola -SPA-, realizar el ejercicio profesional supervisado en el laboratorio de suelos, por 06 meses.
- b) Autorizar a la estudiante Astrid Daniela Choc Reyes, registro académico 201703271 de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola -SPA- realizar el ejercicio Profesional Supervisado en el Centro Diagnóstico Parasitológico de la Facultad de Agronomía, por 08 meses (período del 01 de marzo de 2024 al 31 de octubre de 2024), con ayuda becaria por un de UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS, con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.416.
- c) Autorizar a la estudiante Fátima Mishell Chavarría Arce, registro académico 201703321, de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, realizar el ejercicio profesional supervisado en el Laboratorio de Suelos, por 06 meses (período comprendido del 01 de marzo de 2024 al 30 de agosto de 2024), con ayuda becaria de UN MIL QUETZALES EXACTOS mensual, con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.416.
- d) Autorizar al estudiante Gabriel Romeo Madrigal Pastor, registro de personal 201703551 de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en la Finca Sabana Grande, por 6 meses (comprendido 01 de marzo de 2024 al 30 de agosto de 2024, con ayuda becaria de TRES MIL QUETZALES EXACTOS mensualmente, con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.416.
- e) Autorizar al estudiante Angel Estuardo Argueta Cabrera, registro académico 201703667 de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, realizar el Ejercicio Profesional Supervisado en el Laboratorio de Suelos, por 06 meses (comprendido 01 de marzo de 2024 al 30 de agosto de 2024), con ayuda becaria de UN MIL QUETZALES EXACTOS mensuales, con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.416.
- f) Autorizar a la estudiante Catheryn Dallana Lemus Ramírez, registro académico 201804543 de la carrera de Recursos Naturales Renovables, para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, por 8 meses (comprendido 01 de marzo de 2024 al 31 de octubre de 2024, con ayuda becaria de TRES MIL QUETZALES EXACTOS mensuales, con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.416.
- g) Autorizar a la estudiante Juanita Lucía Juárez Xitumul, registro académico 201905766, de la carrera de Sistemas de Producción Agrícola, por 6 meses (comprendido 01 de marzo de 2024 al 30 de agosto de 2024), en el Centro Experimental Docente de Agronomía, con ayuda becaria de UN MIL QUINIENTOS QUETZALES mensuales, con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.416.

- h) Notificar a los estudiantes epesistas, departamento de Tesorería, Doctor José Pablo Prado Córdova, Coordinador de la Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado.

SÉPTIMO: Puntos Varios

7.1 Informe de la toma de Auditórium



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Ref. 03-2024

Guatemala, 13 de febrero de 2024

Señores miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores directivos:

Por este medio informo que, al presentarme el día de hoy a mis labores docentes, fui abordada por varios profesores que me indicaron que fueron invitados a salir de sus salones de clase y retirados sus estudiantes hacia el auditorio por personas encapuchadas. En tal sentido comprobé que en el WhatsApp del grupo de este cuerpo colegiado hubo mensajes de advertencia de parte de los vocales estudiantiles de Junta Directiva al respecto de lo que estaba ocurriendo en las instalaciones de la Facultad.

Considero que hubo responsabilidad de parte del personal administrativo de la Facultad al tolerar esta actividad. Varias horas fue "tomado" el auditorio sin que se observará la presencia de la seguridad correspondiente para impedir cualquier vejamen a nuestros estudiantes.

Derivado de lo anteriormente expresado, solicito se presente un informe detallado de lo ocurrido para deducir las responsabilidades que amerite esta infracción a lo mandatado por el Consejo Superior Universitario.

Atentamente,


Ph.D. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez
Vocal II
Junta Directiva
Facultad de Agronomía

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Condenar las actividades de toma del auditórium y la invitación a los catedráticos a salir de sus salones de clase realizadas por personas encapuchadas en el edificio T-9 de la Facultad de Agronomía cometiendo una infracción a lo acordado por el Consejo Superior Universitario.
- b. Instruir al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad de Agronomía, un informe detallado de los eventos ocurridos el día 13 de febrero en el Auditórium e instalaciones del edificio T-9.
- c. Notificación inmediata al Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, Secretario Adjunto.

7.2 Informe de volantes pegados en el baño del segundo nivel.

La representante estudiantil Vocal IV Sahara Méndez manifiesta su preocupación por documentos que plasman denuncias anónimas sobre conductas de acoso hacia estudiantes de la Facultad de Agronomía. Expone que esta Junta Directiva es responsable de la seguridad tanto física como emocional de sus educandos. En tal sentido solicita que se lleven a cabo las averiguaciones pertinentes para establecer la veracidad de los hechos.

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Solicitar al Instituto de la Mujer de USAC orientación como hacer las recomendaciones para evitar acoso en las estudiantes
- b. Delegar a la Representante Estudiantil Vocal IV Sahara Méndez la comunicación con el Instituto de la Mujer de la USAC.
- c. Trasladar el presente acuerdo a Sahara Méndez Anckermann, Vocal IV de Junta Directiva.
- d. Notificación inmediata

7.3 Invitar al Ingeniero Agrónomo William Roberto Escobar López, Profesor Titular a la próxima reunión de Junta Directiva

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Invitar al Ingeniero Agrónomo William Roberto Escobar López, Profesor Titular, el día 07 de marzo de 2024, a las 10:00 horas, en la reunión de Junta Directiva a realizarse en el salón de Junta Directiva en el segundo nivel del edificio T-9 de la Facultad de Agronomía para tratar temas académicos y éticos.
- b. Trasladar el presente acuerdo al Ingeniero Agrónomo William Roberto Escobar López, Profesor Titular.
- c. Notificación inmediata

7.4 Revisión de normativa como actividad de graduación.

La representante estudiantil Vocal IV, Sahara Méndez Anckermann, expresa que con el retorno a la modalidad presencial de Actividades Académicas se crea la necesidad de revisar la Normativa como opciones de graduación.

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Instruir al Ingeniero Edgar Franco presente una propuesta de revisión de los Normativos de Opciones de Graduación conjuntamente con los profesionales Doctor Pablo Prado, Doctor Oscar Medinilla, Doctor Vicente Martínez, Ingeniero José Calderón.
- b. Notificación inmediata

7.5 Actividad Comercial: aporte a los estudiantes.

El Representante Estudiantil Vocal V, Yonshual Nehemías Xinico, solicita se establezca el procedimiento oficial para que la Asociación Estudiantil de Agronomía reciba el aporte financiero que le corresponde y a partir de cuándo se harán efectivos estos aportes.

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Instruir al Secretario Adjunto, Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura Galindo, para que se establezca cual es el procedimiento oficial para hacer uso de los porcentajes correspondientes a los estudiantes y a la FAUSAC por el arrendamiento de la actividad comercial
- b. Trasladar el presente acuerdo Ingeniero Agrónomo Luis Arturo Segura.
- c. Notificación inmediata.

7.6 Situación Volcán de Agua

Se realizó una publicación para solicitar el apoyo con víveres para los hogares afectados por el Volcán de Agua.

- a. Instruir al Ingeniero Edwin Cano y al Doctor Vicente Martínez para presentar una propuesta para la restauración del área afectada por el incendio del volcán de Agua concediéndoles un plazo de un mes para presentarla, después de ser notificados.
- b. Notificación inmediata

7.7 Exámenes Públicos.

El Vocal V de Junta Directiva Yonshual Xinico, solicitó información de expedientes de estudiantes para Exámenes Públicos de Graduación en el presente año. El Ingeniero Valenzuela le informó que hasta la presente fecha Control Académico no ha enviado ningún expediente. Se informó también que muestran se aprueban las Guías de

graduación y los Normativos para el presente año se utilizarán los que están aprobados con la única diferencia de que la entrega será en forma física.

Junta Directiva al respecto ACUERDA:

- a. Autorizar el uso de los Normativos que están aprobados con la única diferencia de que la entrega se realice en forma física.
- b. Notifíquese

7.8 Títulos

Se solicitó por parte de los representantes estudiantiles ante Junta Directiva Sahara Méndez y Yonshual Xinico el avance en la entrega de títulos a los nuevos profesionales de Agronomía. Se le Informó que, por el cambio en la modalidad de firma aprobada por la administración central de la Universidad, se están registrando las firmas en la Cámara de Comercio y al concluir el proceso en la institución mencionada, se procede a firmar los títulos por el Señor Decano cuando el departamento de Registro y Estadística de USAC lo solicite.

Junta Directiva ACUERDA:

- a. Instruir al Secretario Académico le dé seguimiento al tema de los títulos
- b. Notifíquese

OCTAVO: Cierre de sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 17:26horas, la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Doctor

Marvin Roberto Salguero Barahona

Decano

Doctora

Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

Vocal II

Bachiller en Ciencias y Letras

Sahara Yarith Méndez Anckermann

Vocal IV

Perito en Administración

Yonshual Nehemías Xinico Ajú

Vocal V

Ingeniero Agrónomo

Víctor Arturo Valenzuela Morales

Secretario Académico